

ACTA N° 020

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 05 de Junio del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**

- **No asiste a esta sesión los concejales señores JULIO CHERIF PEREZ, RODRIGO COLOMA CASTRO y el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA, por encontrarse con licencia médica.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesión ordinaria 08 de Mayo y sesión extraordinaria de 12 de Mayo del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para probar Licitación Pública denominada “Mejoramiento SS.HH., instalaciones y Otros, Escuela Carlos Spano, Talca” ID: 2295-37-LQ18.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Especies Vegetales para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-29-LE18.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre don Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa y la I. Municipalidad de Talca”.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa RIT O-87-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo de Tala, entre don Raúl Hermes Filippi Peredo y la I Municipalidad de Talca.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Avenir en Causa O-198-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, en la suma de \$ 2.430.000.-, pagadero al 30 de Junio del 2018.**
- 7.- **Acuerdo para aprobar solicitud de RESAM S.A., para recepcionar Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables no Tóxicos de las Comunas de Constitución y Empedrado.**

//..

- 8.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Unidad Vecinal N° 30 Villa La Florida.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Lucía Mendoza Cárcamo, María Rojas Núñez, Oscar Saavedra Alburquenque, Elisa Contreras Marchant, Oriana Valdevenito Poblete, Mauricio Macias Maureira, Gladys Chávez Molina, Elia González Méndez, María Salazar Sepúlveda, Julia Farías Oyarce, Diego Salgado Cifuentes, Luis Vásquez Farías.
- 10.- Exposición Director de Tránsito.
- 11.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos para Pago de Bono a Trabajadores de Aseo.
- 2.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de las Condes.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

Acuerdo para aprobar mediante Trato Directo la contratación de los siguientes servicios y que se detallan:

- a) Servicio de Recolección de RSD y/o asimilables no tóxicos en la Comuna de Talca, por un período de hasta 5 meses, a partir del 08 de Septiembre del 2018, por un monto mensual de \$ 165.494.423.- impuesto incluido.
- b) Servicio de Limpieza de Calle, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Desbroce de Malezas y Lavado de Veredas, por un periodo de 6 meses, desde el 01/07/2018 hasta el 31/12/2018, por un monto mensual de \$ 131.909.875 impuesto incluido.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 05 de Junio es el Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesión ordinaria 08 de Mayo y sesión extraordinaria de 12 de Mayo del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 135	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Actas de Concejo de sesión ordinaria 08 de Mayo y sesión extraordinaria de 12 de Mayo del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para probar Licitación Pública denominada “Mejoramiento SS.HH., instalaciones y Otros, Escuela Carlos Spano, Talca” ID: 2295-37-LQ18.

SRA. PAMELA HERRERA : Muy buenas tardes, mi nombre es Pamela Herrera y soy la encargada de los proyectos de educación y proyectos emblemáticos de la comuna, yo estoy acá porque voy a explicar en términos muy generales en qué consiste el proyecto de mejoramiento de los servicios higiénicos, instalaciones y otros, Escuela Carlos Spano, Talca.

Esta escuela está ubicada en el barrio Independencia, específicamente en la calle 2 poniente entre 12 ½ sur A y 12 ½ sur B, el establecimiento educacional hoy día desde el punto de vista de estructura, un 50% prácticamente es una construcción de data reciente, o sea el año 2008, pero el otro 50% es una infraestructura bastante más antigua de la época de la sociedad de establecimientos educacionales, en donde priman pabellones de un piso que antiguamente eran estructuras metálicas con revestimientos de madera y nosotros con el proyecto cuando se construyó el edificios que ustedes veían en la imagen anterior logramos ir recuperando de apoco, durante los mejoramientos, cambiando ventanas, cambiando puertas y la cubierta como ustedes pueden ver aquí.

Sin embargo, siempre hay necesidades, como es un edificio que data de hace muchos años se va deteriorando con mayor facilidad, y eso es lo que apunta el proyecto que estamos presentando ahora.

En términos generales este es un proyecto que se va abordar con financiamiento FAEP, es un fondo del ministerio de educación que apunta al fortalecimiento de la educación pública, y esto se enmarca en un financiamiento donde a nosotros como comuna nos aprobaron 16 proyectos, y la escuela Carlos Spano es una de ellas y el monto total aprobado para la comuna fue de 341 millones aproximadamente.

Este proyecto pasa por una serie de aprobaciones, un proyecto que se trabaja con las comunidades educativas, donde ellos priorizan sus necesidades en cuanto a mejoramiento, bueno para por una aprobación obviamente de la seremi de educación y después cuando tengamos el proyecto aprobado se envía el expediente completo está el proyecto de licitación que en este caso fue en enero de este año.

Es importante aclarar que este financiamiento FAEP son financiamientos que apunta exclusivamente al mejoramiento de la infraestructura, en ningún caso nos permite hacer ampliaciones o normalizaciones que implique pedir un permiso de edificación o aumentar la cobertura de los establecimientos educacionales, dado eso y dado la cantidad de requerimientos que tiene cada establecimiento educacional se le pide a la comunidad que priorice sus necesidades, ya que esto es lo que apunta un poco el proyecto.

El monto disponible para este proyecto en particular son 117 millones aproximadamente que representa el 14% de la inversión total del FAEP 2017.

La situación actual y lo que priorizó en realidad la comunidad educativa fue la necesidad de mejorar los baños de nivel básico y pre básico pero del edificio antiguo, como pueden ver ahí en las imágenes el sector de baños tenía descarga automática hicieron instalaciones sobre lo existente, los niños obviamente les llama la atención, los rompen constantemente y tiene varias intervenciones como de ese tipo en sus pegamentos en general.

Las rosetas de lo que son la parte pre básica, si pueden ver las griferías simplemente no funcionan, las rosetas están con los revestimientos dañados y el principal problema se genera en los baños del nivel básico, los baños que queremos intervenir en esta zona están orientados para los niños de primero a tercero básico, si ustedes ven ahí, por ejemplo los urinarios están en un altura que no es la apropiada para niños de esa edad, entonces que pasa, uno entra y realmente no se puede estar, a pesar que constantemente el establecimiento aplica cloro, limpian, pero ya tienen todo impregnado.

La otra necesidad que planteó el establecimiento es mejorar un radier de un patio de juegos, que también está en la zona más antigua y que ese lo ocupan constantemente ellos para hacer las clases de educación física también con algunos cursos, como pueden apreciar ahí tiene problemas que está sumamente irregular a superficie, se apoza el agua y en realidad es muy y en realidad es muy difícil desarrollar su actividad de educación física.

Y el tercero es que toda la parte eléctrica del edificio antiguo está fuera de norma, ahí pueden mirar un poco lo que es el edificio en general, ese edificio que está ahí es el que veían en la primera imagen del edificio más nuevo, un edificio de 3 pisos que en esta oportunidad no se va abordar con este proyecto, y estos 3 pabellones que están, ese de allá arriba, ese y el que está aquí son los pabellones más antiguos que son de la sociedad constructora de establecimientos educacionales.

La primera anteverción está localizada en este sector y que corresponde a los servicios higiénicos de nivel básico principalmente de primero a tercero básico y en este costado de acá esta el nivel pre básico.

La segunda intervención ese es el patio cubierto, una especie de patio de ejercicio que esta iniciativa dentro del mismo concejo se aprobó en el FAEP 2016 donde se intervino toda esta zona de acá y obviamente por un tema de recursos quedó pendiente el mejoramiento de este patio que esto también se abordó en el 2016, entonces aprovechamos en esta iniciativa de terminar el compromiso que teníamos de mejorar todos los patios de la Carlos Spano, esos son alrededor de 224 metros cuadrados más o menos.

Y la tercera intervención que es lo que aparece con amarillo es abordar todos los pabellones antiguos más el sector de la multicancha existente para mejorar en el fondo y ordenar la capacidad de los circuitos, hacer una reposición completa del sistema eléctrico, se repone la totalidad y se mejora el sistema y se normaliza, eso es básicamente el proyecto en general.

Este es el servicio higiénico del nivel pre básico que hoy día está relativamente bueno porque fue un recinto que fue intervenido y lo único que vamos hacer ahí es reposición de artefactos y mejoramiento de algunas palmetas de los muros donde se van hace las intervenciones, no más que eso, los pavimentos en general están buenos.

La mayor intervención se va a centrar en estos dos recintos que son servicios higiénicos de nivel básico donde reponemos la totalidad de los tabiques divisorios, que están hoy día quebrados, los revestimientos de pisos y muros, los cielos y la totalidad de artefactos.

Ahora la cantidad de dotación que tiene se mantiene, y la mayor intervención en realidad que vamos hacer en esa zona. Esa es la situación actual lo que aparece en rojo es como son hoy día los bebederos o los lavamanos, esos son demasiado alto para los niñitos de tercero básico, entonces nosotros vamos a proponer en el fondo dividir los lavamanos de distintas alturas, que los mismo vamos a ubicar para el tema de los urinarios.

En términos generales vamos hacer una diferenciación respecto de los recintos indicando claramente, se cambian las puertas por ejemplo por puertas metálicas que sean más resistentes, donde se va a indicar claramente cuales son para niñas, cuales son para niños, si ustedes ven en la imagen de arriba por ejemplo en la zona de lavamanos más bajito y en el otro sector está más arriba en esta imagen como se proyectan, la idea es que estos recintos queden aptos para el uso real en el establecimiento que son para los niñitos más chicos, eso en termino generales.

SR. SECRETARIO

: Propuesta económica.

SRA. JOSELIN PEREZ

: Expone Informe Económico:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA**Mejoramiento SS.HH, instalaciones y otros, Escuela Carlos Spano, Talca.**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 16 de abril del 2018 en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición ID 2295-37-LQ18.

Breve Descripción General:

El proyecto consiste en mejorar integralmente los SS.HH de damas y varones que ocupan los niños de 1° a 3° básico preferentemente en 48.91 m² así como los SS.HH del nivel pre básico en 18.22m².

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

1	Constructora Santa Sofía SPA	76.160.563-1
2	Soc. Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
3	Constructora TRIAN SPA	76.530.399-0

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

SOPORTE PAPEL:

Constructora Santa Sofía SPA

- No presenta Anexo N° 2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar.
- No presenta Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple de infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- No presenta certificado de Registro MINVU o MOP, pero tampoco presenta Anexo N°6 de experiencia, ni los certificados correspondientes. Antecedentes técnicos y de evaluación, por lo que el oferente no cumple técnicamente con lo solicitado en Bases.
- Presenta Anexo N° 7 con valor (\$ 89.674.063) no coincidente con el ingresado al sistema (\$ 86.674.063), no cumpliendo así con lo establecido en la letra e.- del punto 5.6.3.- de las BAE, por lo que su propuesta es declarada inadmisibile.

Soc. Inversiones Coyam Ltda.

- En el certificado de vigencia de la sociedad aparece otro nombre, (el antiguo), pero al ser un documento administrativo se solicita a través del portal que subsanen dicha observación y será sometido a evaluación.

Constructora TRIAN SPA

- **No hay observaciones.**

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Está descrito y detallado en punto anterior.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ **117.580.638.-** (ciento diecisiete millones quinientos ochenta mil seiscientos treinta y ocho pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

//6.

- 6 -

D.1.- PROPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NOTA: Debido a que el oferente Constructora Santa Sofía SPA, está inadmisibles, de acuerdo a lo señalado en la letra B.- de este informe, es que sólo se seguirán analizando y evaluando los otros dos oferentes admisibles.

Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	92.600.300	90
Constructora TRIAN SPA	98.807.255	90

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas de ambos oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuestos con IVA ofrecidos y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO OFERTA (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	117.580.638	110.194.357	7.386.281
Constructora TRIAN SPA		117.580.633	5

Ambos oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **90** (noventa) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, plazo de ejecución que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

- 7 -

El plazo ofrecido por los oferentes:

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	90
Constructora TRIAN SPA	90

Por tanto, los oferentes cumplen con los plazos establecidos en Bases.

E. EVALUACIÓN OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	110.194.357	7.00
Constructora TRIAN SPA	117.580.633	6.56

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTE	PLAZO OFERTADO	NOTA
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	90	7.00
Constructora TRIAN SPA	90	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

c) Evaluación Técnica por parte del Projectista correspondiente (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTE	NOTA
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	5.00
Constructora TRIAN SPA	7.00

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	NOTA
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración*.	5.00
Constructora TRIAN SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

*Se adjunta documentación correspondiente.

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
	Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
Soc. Inversiones Coyam Ltda.	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	5.00	0.25	6.20
Constructora TRIAN SPA	6.56	2.95	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.80

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del Proyectista correspondiente y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al oferente **Constructora TRIAN SPA**, RUT: 76.530.399-0.-, por un monto de **\$ 117.580.633.-** (ciento diecisiete millones quinientos ochenta mil seiscientos treinta y tres pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90** (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La empresa tiene domicilio en 14 sur N° 770, Talca y está representada por René Sepúlveda Bernal, Rut: 13.506.009-7.-

//9.

- 9 -

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a sumaalzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Violeta Navarro P. y como ITO (s) Freddi Arriagada (Arquitecto), ambos funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 24.2.- de las Bases.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará a la cuenta 25-31-02-004-033 "FAEP2017-OBRAS VARIAS DE MANT. Y REPARACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA".

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita esto está considerado para cuando empezar hacerlo.

SRA. JOCELIN PEREZ : Al día siguiente de la firma del contrato, debiera ser unas 3 semanas lo que demora, porque después hay que adjudicar y después ellos tienen 10 días para firmar el contrato.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita yo consideraría, considerando solamente porque la definición la toma el señor alcalde, que ojalá empezara la construcción en las vacaciones de invierno, para que no haya niños y que pudieran estar trabajando los maestros tranquilamente. Y lo otro, la educación es la palanca del progreso de los países y el bienestar de las familias, por eso es importante que lo hiciéramos bien con calma porque creo que es bueno, y creo que la educación es preocupación preponderante nuestras.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual es importante cuando nos hacen toda la presentación y quiero felicitar la primera parte con Pamela porque igual uno tiene la duda porque son colegios que son relativamente nuevos, y estar gastando de nuevo invirtiendo más dinero, entonces cuando nos presentan de esa manera uno entiende claramente que lo que se va a intervenir es el área que no es la reciente, sino que es lo antiguo, uno puede dar mayor sentido a las cosas y lo otro, claramente una preocupación para todos es que hay que adecuarse a las necesidades de las personas, y aquí estamos viendo los baños pensados en niños más pequeños, los niños más grandes, entonces sí hay una gran diferencia, no sé si alguna vez vamos a llegar a baños diferenciados, ese tipo de cosas, no es una consulta de ahora pero sí me parece muy interesante, creo que si este es un proyecto me gustaría saber qué pasa con los otros colegios, si está pensado de la misma manera, porque vemos que un colegio va a tener los niños diferenciados por su tamaño de la utilización de los urinarios, pero en los otros colegios debe pasar algo muy parecido y siento que es un espacio muy especial, el baño sigue siendo un espacio especial para cualquier persona y para los niños obviamente que también. En cuanto a la parte financiera no tengo nada que decir.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo apruebo de todas maneras porque yo creo que cualquiera inversión que se haga en educación y más encima si son recurso del estado que están destinados para ello hay que hacerlo ojalá en el menor plazo posible, quisiera hacerle un par de consultas a la señora Pamela, me imagino que la cantidad de baños que están establecidas por la norma de acuerdo a la cantidad de estudiantes y de acuerdo a la edad etaria, pero mi pregunta es si en el edificio nuevo hay baños suficientes también, cuantos funcionarios hay entre profesores, administrativos y si eso ya están satisfechas las necesidades, eso creo que también es importante.

La otra pregunta es si acaso hay una proyección de aumento de estudiantes, la proyección de los baños en el tiempo, para un número

determinado, porque lo que pasa a veces con las instituciones si van creciendo, van teniendo más necesidades.

//12.

- 12 -

Y la tercera es la preocupación por la ejecución, son 90 días que tienen para la ejecución, y en 90 días es Julio, Agosto y Septiembre, es decir en el invierno, y obviamente que cualquier intervención interrumpe y por supuesto que estresa un poco, especialmente a los niños, me imagino que a lo mejor como hay jornada escolar completa, a lo mejor la empresa ejecutará las labores después de las horas de clase también.

SRA. PAMERA HERRERA : Voy a tratar de contésta las todas, respecto a la dotación de artefactos estamos incluso por sobre la norma, en el edificio de 3 pisos tiene servicios higiénicos para docentes, para auxiliares, en todo el edificio en el fondo. Cuando nosotros calculamos la dotación de artefactos, calculamos no en base a matrícula, calculamos en base a la capacidad normativa de las aulas, por ende, perfectamente el establecimiento puede crecer en matrícula y va a tener la dotación necesaria de los servicios higiénicos, es un tema que siempre el ministerio de educación está preocupado de realizar que se cumpla con eso.

En cuanto al tema de la ejecución lo ideal es obviamente que partan la ejecución en el periodo de vacaciones de los niños para no generar tantos problemas, pero nosotros hemos implementado dentro de nuestra unidad una exigencia interna que también se ha compartido con el ministerio de educación, o sea con la SEREMI y ellos también la hicieron propia, y es que cada vez que nosotros postulamos a un proyecto es trabajar con la comunidad educativa un plan de contingencia, donde establecimos claramente donde puede circular el personal de las empresas contratistas, el orden en que ellos tienen que trabajar para generar menos problemas, y justamente cuando hay temas eléctricos que implica mayor intervención en los recintos que están desarrollando sus actividades se hace fuera del horario de clases, o bien en algunos recintos tienen algunos recintos ociosos que nos permiten ir rotando algunos cursos, pero eso se presentó y fue aprobado de hecho por la SEREMI de educación bajo ese criterio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aprovechando que está Pamela, no sé si está don Carlos, a mi me parece muy relevante que se utilicen estos recursos que vienen del ministerio en este tipo de arreglos, porque la verdad siempre nos hemos quejado aquí que tenemos colegios que están en condiciones bastante paupérrimas, incluso antes que se iniciara esta temporada escolar, yo planteo aquí que se diera prioridad aquellos colegios, jardines infantiles sobre todo que el año pasado se llovían en forma permanente, entonces me produce satisfacción que los recursos estén enfocados de esta manera y se pueda sacar adelante este proyecto en arreglos importantes, muy importante, hace muy poco tiempo señor alcalde, unos días vimos la imagen de un colegio que está muy cerca la Escuela de la Cultura donde efectivamente se estaba lloviendo y tenían unos recipientes como estos basureros para recopilar el agua que estaba cayendo, y me contaron que se habían mojado los instrumentos que guardaban en ese lugar, entonces este es como un ejemplo a seguir ojalá que los recursos FAEP se puedan utilizar de esta manera y en todos los colegios donde tenemos estas deficiencias que se puedan suplir lo antes posible, y la consulta era Pamela si habían proyectos de esta envergadura que se iban a presentar a futuro, si había algo que estuviera en carpeta.

SRA. PAMELA HERRERA : Sí efectivamente el FAEP 2017 son 16 iniciativas y nosotros ya estamos trabajando en el listado de las posibles iniciativas que tenemos para el año 2018, pero eso todavía tiene que pasar por un proceso de validación a través de la seremi de educación y eso lo trabajamos en base a la necesidad que tiene cada comunidad, tenemos una base de datos de lo que nos va llegando y se analiza si es que se puede incorporar o no, lamentablemente la mayoría de los requerimientos de cada establecimiento educacional más que mejoramiento hoy día están pidiendo ampliaciones, y eso es lo que a

nosotros nos complica y lo hemos plantado muchas veces ante el ministerio de educación y la seremi. de que nos permitan hacer ampliaciones, pero se está trabajando en eso.

//13.

- 13 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Antes que nada muy buenas tardes, sabe lo que me preocupa independiente de las mejoras que se puedan hacer que obviamente hay necesidad super importante porque realmente en las imágenes se ve que están horrible los baños, no solamente los baños, el tema de las canchas, siempre hay muchos accidentes, cuando el pavimento no está en buenas condiciones, pero saben lo más que eso, me preocupa todo, aunque obviamente lo voy aprobar, es el sistema eléctrico que está fuera de las normas, yo creo que más que las mejoras hay que partir por lo primero, porque no saca nada con arreglar todo lo que estamos mencionando todo lo que se expone si en cualquier momento este sistema eléctrico ya está obsoleto y hay un incendio, entonces primero que nada hay que referirse y solucionar el problema eléctrico.

Y lo otro, la dotación del aseo, una consulta, está bien la gente que realmente están los auxiliares que se preocupan de los baños, y no solamente de los baños sino de todo lo que es la limpieza en general del establecimiento están bien.

SRA. PAMELA HERRERA : Yo esa parte no podría contestarla porque no lo manejo, nosotros vemos la parte infraestructura y la dotación de personal de cada establecimiento lo ve el DAEM con cada director de los establecimientos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno yo me voy a referir específicamente a lo que pueden sentir los niños, primero que nada, ocupar lo que es de primera necesidad lo que son los baños que están en esas condiciones que dejan mucho que desear, y todo lo que sea mejoramiento, la educación lo decía don Víctor Inzulza, don Manuel Yáñez, obviamente que vamos aprobar absolutamente lo que sea mejora para los niños, porque es fundamental, eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Felicitar a la señora Pamela porque la exposición fue bastante didáctica y clara, en el sentido que la necesidad existe realmente y va a solucionar un problema de los niños, de la comunidad estudiantil, y ojalá todas las exposiciones fueran con esa claridad, felicitaciones y el presupuesto está acorde con los metros cuadrados que se plantean.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes, yo le quería hacer una consulta a la señora Pamela, relacionado, es el director del colegio que hace la propuesta para arreglar el colegio o una sala, o ustedes van a terreno, perdone que le pregunte, pero es un caso particular y vamos a ir con unos concejales a una escuela.

SRA. PAMELA HERRERA : Haber como trabajamos, nosotros todos los proyectos FAEP nacen de las necesidades, nosotros lo primero que hacemos tomamos una base datos que ha nosotros nos van llegando con las necesidades, se va a terreno, se conversa con la comunidad educativa, y ellos son los que priorizan, porque en realidad cada establecimiento tiene más necesidades, por ejemplo las 3 que abordamos acá específicamente para este proyecto, entonces nosotros en base a un monto que le asignamos a cada establecimiento, les pedimos a ellos que ellos prioricen cual es su mayor necesidad, por eso por ejemplo en este proyecto teníamos la necesidad de los baños y la parte eléctrica, pero se nos había quedado una parte del FAEP anterior como compromiso de seguir terminando para dejar bien en el fondo todo lo que era el pavimento donde desarrollan la actividad física los niños, en general nosotros todos los proyectos los trabajamos con la comunidad educativa y de hecho le sacamos la aprobación por parte de ellos, donde ellos firman la conformidad del proyecto y también con ellos trabajamos el plan de contingencia, es lo que yo les explicaba recién, nos coordinamos para ver como se van hacer los trabajos, porque es muy fácil para nosotros como proyectistas hacer un diseño y después dejarle el problema al

establecimiento educacional que ellos vean como hacen sus clases no es justo, por eso trabajamos siempre coordinados con ellos.

//14.

- 14 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 136	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento SS.HH., instalaciones y Otros, Escuela Carlos Spano, Talca” ID: 2295-37-LQ18.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Especies Vegetales para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-29-LE18.

SR. JAVIER BRAVO : Expone el siguiente informe:

“CONVENIO SUMINISTRO ESPECIES VEGETALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl el día 29 de marzo del 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-29-LE18.

Breve Descripción General de la Licitación:

Reglamentar el Suministro de especies vegetales para la comuna de Talca, el cual será destinado a cubrir las necesidades durante el período de 24 (veinticuatro) meses, según condiciones establecidas en antecedentes que integran la presente licitación. Pudiendo renovarse por igual periodo de 24 (veinticuatro) meses, previo informe de la Inspección Técnica, si ninguna de las partes dispusiera lo contrario, conforme a las exigencias de las Bases, Términos de Referencia, Anexos y Aclaración.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL DEL 13 DE ABRIL DEL 2018.

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	16.958.632-2

A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que el oferente que presento ofertas en el portal www.mercadopublico.cl cumple con los requisitos.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No se presentan observaciones por parte del oferente.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

//15.

- 15 -

1. DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El Presupuesto Referencial Anual es de **M\$19.900.- (diecinueve millones novecientos mil pesos)**, impuesto incluido.

- **D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:** La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

N°	LÍNEA DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EN PESOS, (SIN IMPUESTO)	VALOR UNITARIO EN PESOS, (CON IMPUESTO)
1	ABEDUL	Unidad	\$18.000	\$21.420
2	ACER PSEUDOPLATANOIDE	Unidad	\$14.000	\$16.660
3	ACER JAPONICO	Unidad	\$19.000	\$22.610
4	AGAPANTO AFRICANO	Unidad	\$1.500	\$1.785
5	AGAPANTOS	Unidad	\$1.500	\$1.785
6	AGAPANTO ENANO	Unidad	\$3.500	\$4.165
7	ALYSSUM	Unidad	\$350	\$417
8	AMPELOPSIS VEITCHII	Unidad	\$500	\$595
9	APTEMIAS	Unidad	\$350	\$417
10	ARGUIRANTEMUS	Unidad	\$1.500	\$1.785
11	BUXUS SEMPERVIRENS	Unidad	\$3.500	\$4.165
12	CALLE-CALLE	Unidad	\$1.500	\$1.785
13	CIRUELO (PRUNUS CERASIFERA)	Unidad	\$14.000	\$16.660
14	CLAVELONES	Unidad	\$350	\$417
15	CLIVIA MINIATA	Unidad	\$3.500	\$4.165
16	COPROSMAS	Unidad	\$1.500	\$1.785
17	CRESPON	Unidad	\$15.000	\$17.850
18	CRISTALINA	Unidad	\$1.800	\$2.142
19	DIMORFOTECA FLOR MORADA	Unidad	\$900	\$1.071
20	DOCAS	Unidad	\$350	\$417
21	DODONEA VISCOSA	Unidad	\$6.000	\$7.140

22	DOQUILLAS	Unidad	\$350	\$417
23	DURAZNO FLOR (Prunus pérsica)	Unidad	\$14.000	\$16.660

//16.

- 16 -

24	GAZANIA	Unidad	\$350	\$417
25	FLOR DE LA PLUMA	Unidad	\$30.000	\$35.700
26	HIPÉRICO (HYPERICUM CALYGINUM)	Unidad	\$900	\$1.071
27	HELEOBORO	Unidad	\$1.000	\$1.190
28	JACARANDA	Unidad	\$21.000	\$24.990
29	LAUREL DE FLOR ENANO	Unidad	\$5.000	\$5.950
30	LAURENTINAS	Unidad	\$7.000	\$8.330
31	LAVANDA FRANCESA	Unidad	\$1.800	\$2.142
32	LIQUIDAMBAR	Unidad	\$16.000	\$19.040
33	LUIQUIDAMBAR INJERTADO	Unidad	\$16.000	\$19.040
34	MAITEN	Unidad	\$18.000	\$21.420
35	MIRTOS	Unidad	\$4.000	\$4.760
36	NANDINA	Unidad	\$3.800	\$4.522
37	OREJA DE OSO	Unidad	\$350	\$417
38	PAQUERETTES DE INVIERNO	Unidad	\$1.500	\$1.785
39	PARKINSONIA	Unidad	\$16.000	\$19.040
40	PATAGUA	Unidad	\$13.000	\$15.470
41	PENISSETUM SETACEUM	Unidad	\$1.400	\$1.666
42	PENSAMIENTO	Unidad	\$350	\$417
43	PENSAMIENTOS COLGANTES	Unidad	\$3.200	\$3.808
44	PERRITOS O CARTUCHOS COLGANTES	Unidad	\$3.200	\$3.808
45	PETUNIAS	Unidad	\$350	\$417
46	PETUNIAS COLGANTES	Unidad	\$3.200	\$3.808
47	PEUMO	Unidad	\$20.000	\$23.800
48	PITÓSPORO NIGRICANS	Unidad	\$8.000	\$9.520
49	PITTUSPORUM TOBIRA ENANOS	Unidad	\$2.000	\$2.380
50	QUERCUS ROBUR	Unidad	\$18.000	\$21.420
51	QUERCUS SUBER	Unidad	\$18.000	\$21.420
52	QUILLAY	Unidad	\$18.000	\$21.420

53	ROBINIA PSEUDOACACIA	Unidad	\$18.000	\$21.420
54	ROSA FLORIBUNDA BLANCA	Unidad	\$2.500	\$2.975
55	ROSA FLORIBUNDA ROJA	Unidad	\$2.500	\$2.975

//17.

- 17 -

56	ROSAS FLORIBUNDAS	Unidad	\$2.500	\$2.975
57	SALVIA ROJA	Unidad	\$360	\$428
58	SALVIAS	Unidad	\$600	\$714
59	SEDUM	Unidad	\$350	\$417
60	SPIREAS	Unidad	\$3.000	\$3.570
61	STIPAS (STIPA TENUISSIMA)	Unidad	\$800	\$952
62	TAGETES	Unidad	\$350	\$417
63	TULBAGHIA VIOLÁCEA (AJILLO)	Unidad	\$360	\$428
64	TULÍPERO (LIRIODENDRON TULIPIFERA)	Unidad	\$16.000	\$19.040
65	VERÓNICA (HEBE ANDERSONII)	Unidad	\$2.500	\$2.975
66	VERONICA ENANA	Unidad	\$1.600	\$1.904
67	VERONICA HEBE	Unidad	\$2.500	\$2.975
68	VIBURNOS	Unidad	\$6.000	\$7.140
69	VINCA MAJOR	Unidad	\$400	\$476
SUBTOTAL o VALOR TOTAL NETO UNITARIO (\$) corresponde a la sumatoria unitaria de las especies ofertadas			\$434.670	\$517.257

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

- Ingreso de Oferta al portal www.mercadopublico.cl:

El Oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y un(os) funcionarios del departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN (60%)

- Precio o Valor de la Oferta (55%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACION TECNICA MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (40%)

- Experiencia: (30%)
- Plazo de Entrega: (10%)

Se adjunta Evaluación Técnica por parte del Encargado de Áreas verdes y Arbolado Urbano, Emitido según Ord N° 99 de fecha 18 de abril del 2018.

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

//18.

- 18 -

RESUMEN OFERENTES

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		EVALUACION TEC. DEPTO MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO				CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL (100%)
			PLAZO DE ENTREGA		EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	
		55%		10%		30%		5%	
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	7,00	3.85	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00	0,35	7,00

E.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar convenio suministro de especies vegetales al oferente DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO, Rut: 16.958.632-2, con domicilio en Los Almendros #6441, La Florida, por un monto de **\$517.257.-** (quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta y siete pesos) impuesto incluido, valor que corresponde a la sumatoria unitaria de todas las especies solicitadas; el oferente deberá entregar los productos en un **plazo máximo de 01 (un) día corrido**, contados desde la emisión de la orden de compra.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo establecido en el punto 18.3 de las presentes bases.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**
- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Sr. Isidro Araya Montiel, Encargado departamento de Ornato mediante su correo iaraya@talca.cl, al fono 71-2203991. Quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Como se trata de un convenio de suministro las compras se realizaran de acuerdo al procedimiento indicado en el punto N° 21 de las Bases Administrativas especiales y según precios unitarios ofertados por el adjudicado en su Propuesta Económica Anexo N° 7.

5.- El pago se realizara según lo indicado en el punto N° 28 de las Bases Administrativas Especiales.

6.- Cada cancelación se realizará dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días corridos** siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica, adjuntando lo especificado en Bases Administrativas Especiales.

//19.

- 19 -

7.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-22-04-015, Área 2, Programa 3 del presupuesto municipal vigente.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 137	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Especies Vegetales para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-29-LE18.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre don Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa y la I. Municipalidad de Talca”.**

SRA. MARISELLA GAJARDO : Como están ustedes, buenas tardes, una vez más nos encontramos en este gran tema que nos convoca que cada día son menos, en este momento tiene que ver con la transacción extrajudicial asociada a don Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa, el era prestador a honorarios en el área de mejoramiento y construcción de la sede vecinal Lomas de Lircay, este prestador trabajó entre el 01 de febrero del 2015, al 01 de abril del 2018, es decir prestó sus servicios a honorarios durante 2 años y 6 meses, el fundamento del término de su prestación radica principalmente en el término de la conclusión del programa y el monto que ha sido sugerido por efectos de transacción por la subdirección de administración es de 5.876.670.- los fundamentos jurídicos propios del requerimiento están contenidos en el oficio de la dirección de asesoría jurídica y que en consecuencia se solicita como se expone ahí, porque eventualmente el costo del juicio para el caso que efectivamente se sustancie, porque esto no hay juicio aun, podría incluso hasta cuadruplicar los montos, de manera de que frente a esta contingencia eventual judicial se sugiere en esta minuto la transacción.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta-

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuanto percibía el prestador-

SRA. MARISELLA GAJARDO : Concejal tendría yo que entregarle el valor, me parece que viene en el oficio no recuerdo de memoria en este minuto, un millón un poquito menos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Mi consulta va que esta persona de los 3 acuerdos que tenemos es el único caso que no sale claro la función que cumplía, entonces encuentro que es demasiado lo que ganaba, por el trabajo específico que él tenía, porque era por un trabajo eventual aparentemente y duró casi 3 años, entonces la pregunta mía es qué función cumplía porque los otros 2 pre acuerdos uno era guardia y la otra era asistente de la educación, entonces ahí no se establece que función cumplía.

//20.

- 20 -

SRA. MARISELLA GAJARDO : La función específica que el cumplía dentro del programa de mejoramiento debería tenerlo en el oficio si no está en el oficio habría que revisarlo, pero lo importante es que se tome siempre cuando trabajamos estas transacciones extrajudiciales, nosotros desde los montos que son sugeridos de la sub dirección de administración que calculaban, tal como yo les explicaba la otra vez una estimación de indemnización por años de servicio, una estimación de aviso sustitutivo previo en caso que hubiera sido código del trabajo, que es a lo que nos lleva finalmente los tribunales laborales, una estimación de la compensación del feriado proporcional, una estimación del feriado legal, y además se hace una estimación también de las eventuales cotizaciones previsionales y de salud que eventualmente en el caso de que se reconozca la relación laboral deban ser pagadas luego del juicio, entonces claro uno mira y el monto puede ser un poco elevado, pero la proporción que se calcula en definitiva va asociado a esos 6 conceptos que yo le acabo de comentar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La mayoría de los acuerdos que nosotros hemos determinado está relacionado con su sueldo y no con los años de servicio, jamás se han tomado imposiciones y otras cosas, por eso me interesaba saber la función de este señor porque creo que es alto el finiquito son casi 2 millones de pesos mensuales, anual.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Este es segunda vez que se trae a concejo, se acuerda que la otra vez también y en esa oportunidad acordamos de entregar esta información, si ustedes necesitan información adicional lo podemos volver analizar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Debiera haber sido como se estableció en el punto 5 y 6 los dos pre acuerdos, está claramente establecido que función cumplían nada más, para otra vez esto no se omita.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí señor Alcalde en el punto uno párrafo dos dice el señor Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa comenzó a prestar servicios a honorarios a partir del primero de octubre del 2015, hasta el 01 de abril del 2018 en el programa de mejoramiento y construcción sede vecinal Lomas de Lircay, eso es, señala ahí.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero no dice la función, puede ser arquitecto, maestro especializado.

SR. VICTOR INZULZA : Yo también me sumaba a lo que decía mi colega concejal que es bueno que se señale la función específica y los montos que percibe mensual.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor don Juan Carlos, yo, hemos sido lo que más hemos combatido esto porque son auto despidos o despidos hay que ver las salidas que tiene la municipalidad, yo siempre lo he dicho, lo voy a mantener, alego por mis mediaguas, porque la gente necesita mediaguas, en este momento yo tengo dos casos, un caso de Palmira de Orlando Becerra con otro que tengo ahí en Mercedes, entonces le pagamos a esta gente, y cuantas mediaguas no podemos dar, aquí yo tengo los papeles de una,

cuantas mediaguas no pagamos y la gente tiene necesidad, y no tiene para pagar arriendo, cuantas declaraciones juradas tiene que dar el notario, por dios que vamos lejos, señor alcalde nosotros tenemos más cuidado para contratar la gente, le pedimos a usted señora la otra vez, que viéramos cual es la mejor contratación de tal manera que no tengamos que pagar, porque si no pagamos vamos a tener una sangría, don Juan Calos Figueroa y Yo hemos sido los más que hemos alegado, y porque alegamos, claro que hay otros que no alegan porque dicen que los derechos son de los trabajadores y cuanto plata se llevan ellos, se auto despiden, o los despedimos, tenemos que pagarles una enorme cantidad de plata, señora que lamentablemente yo le rogaría a usted que para la próxima reunión usted nos traiga alguna posibilidad y no sea otra.

//21.

- 21 -

SR. HERNANDO DURAN : Creo que esta es una situación que la hemos conversado tantas veces seguimos en la misma postura creo que me voy a sumar en esta oportunidad a lo que dicen los concejales, pero más que nada porque debe haber una referencia, porque si hay un acuerdo económico saber porque a uno le pagan más que a otros, independiente, porque podría haber sido un acuerdo entre un grupo de personas simplemente para dar transparencia a esto, es importante saber el cargo, cuanto es lo que ganaba para tener un referente para decir sí a este le pagamos 3 y a este le pagamos 10, yo he sido uno de que estado en defensa de los trabajadores, yo no voy a oponerme a esta decisión, la vez anterior también dije que sí estaba de acuerdo, porque siento que finalmente estamos llegando a un acuerdo que es más conveniente para la municipalidad que terminar con toda la transacción y en este sentido es mejor terminar esta situación lo más rápido posible porque se van alargando y también nos vamos a terminar pagando incluso más, porque eso es lo que ha dicho la corte suprema al final cuando han llegado casos en ese lugar, pero sí creo que igual veamos que esta situación no siga ocurriendo, buscar las alternativas, la forma de contratación que no permita que cada vez y todos los años, y este es un gasto adicional para el municipio que es claro, hay platas que tenemos que desembolsar que no son de responsabilidad de ninguna persona, pero al final es una gran cantidad de dinero que se va en este tipo de cosas, yo por mi parte apruebo, y de la misma forma de antes, yo creo que esto sí va a poyar a una familia y siento que también es justo para esa persona que esta haciendo su reclamación y llegando a un acuerdo conveniente también para la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : No sé si aprobamos o dejamos pendiente la decisión.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo creo que independiente de lo que han dicho todos nuestros colegas concejales, que también estoy de acuerdo que a los trabajadores hay que apoyar y hay que pagarles, el sistema no está bien porque hay que preocuparse quienes contratan, ese es el tema, para no caer en estas situaciones que no es primera vez, y que llevo poco tiempo dos meses ya he escuchado 3 casos, entonces algo está fallando, entonces ahí hay que ponerle el coto al asunto para poder no seguir con esta situación de los juicios de que siempre la municipalidad va a tener que pagar, independiente que estoy de acuerdo que le paguen a la gente porque son trabajadores y tienen su derecho de cobrar, pero algo está funcionando mal, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 138	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez transigir extrajudicialmente entre don Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa y la I. Municipalidad de Talca”.
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto quinto es el Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa RIT O-87-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, entre don Raúl Hermes Filippi Peredo y la I Municipalidad de Talca.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Bueno este es un caso de transacción judicial, al día de hoy hay una demanda de auto despido de un ex trabajador guardia de seguridad en la ribera del río claro, el ciudadano trabajo entre el 20 de enero del 2014 y el 14 de diciembre del 2017 bajo la subordinación de la dirección de medioambiente, aseo y ornato, el monto de lo demandado que es la mitad sin multiplicar el resto de las prestaciones es de 4.361.000.- y fracción y lo que se está sugiriendo en este minuto para efectos de transacciones es de 2 millones y medio, judicial.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

//22.

- 22 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se me ocurre una consulta para preguntar, porque hay detalles, usted sabe que los contratos a honorarios tienen un plazo de pecunio que le llaman.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Es un código del trabajo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se preocupan ustedes de ese detalle con los contratos a honorarios.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Todos los contratos a honorarios nuestros tienen una fecha de muerte si usted quiere, una fecha de término, todos sin excepción, cual es el tema que como los programas se han transmitido año a año dentro de los regímenes presupuestarios y se mantienen en el tiempo en un programa o en otro se ha generado esta idea de la subordinación de la dependencia durante un largo periodo de tiempo, a partir de lo que hemos conversado infinitamente y tiene que ver con la forma que nosotros tenemos para contratar este tipo de prestaciones, y tal como usted dice tienen todos los contratos a honorarios una fecha de término, sin excepción.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No me refiero a que también prescribe un contrato de honorarios cuando no se reclama oportunamente, son 60 días.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Por su puesto, una de las primeras excepciones que uno tiene que poner precisamente tiene que ver con la caducidad del plazo para interponer yo mi demanda, entonces cuando uno recibe la demanda lo primero que verificamos que efectivamente esté dentro del plazo por su puesto, plazo de caducidad, pero sí don Juan Carlos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 139	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez transigir judicialmente en Causa RIT O-87-2018, del Juzgado de Letras del Trabajo de Tala, entre don Raúl Hermes Filippi Peredo y la I Municipalidad de Talca.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Avenir en Causa O-198-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, en la suma de \$ 2.430.000.-, pagadero al 30 de Junio del 2018.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Bueno esta es una de las 3 causas que conversamos tiempo atrás me acompaña aquí a mi lado derecho Francisco Cornejo que es nuestro abogado DAEM, esta es una de las 3 causas que les comentaba hace algunas semanas atrás asociadas a la causal de salud incompatible, y es a partir de un fallo reciente de la

corte suprema, es una causal que no se está extendiendo para ser aplicada a los asistentes de la educación, esta es la segunda de las tres causas que les manifieste yo que íbamos a solicitar la posibilidad de transar, evitar las gravosas consecuencias que puede tener el juicio a futuro. En consecuencia el monto a transar es de 2.300 mil pesos que viene hacer cerca el 35% del valor total de lo demandado, sin considerar todos los incrementos que pueden estar asociados luego para el caso de que perdiéramos el juicio.

SR. HERNANDO DURAN : Como el tema sería salud, el tema de salud incompatible para el trabajo estamos viendo esta transacción, que va a pasar con la persona, hay continuidad en cuanto a su prestación de servicio.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Es la misma situación que conversamos la otra vez, no tiene interés en reincorporarse, que era la consulta que usted también me planteo la otra vez, ellos se satisfacen su requerimiento de transacción a través de la compensación económica, es lo que me manifestó el abogado que la representa, porque nosotros nos comunicamos por esa vía formal.

//23.

- 23 -

SR. HERNANDO DURAN : Perdón y si la persona quisiera reincorporarse, muchas veces es un tema, creo que igual si ellas salen porque se coloca término al contrato y ellos debieran tener la posibilidad a lo mejor de volver, este interés es extraño, ninguna de las 3 personas se quiere reincorporar, cuando la mayor parte de la gente la ha pasado muy mal cuando ha cesado el contrato.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Aquí es importante tener presente, cuando nosotros generamos transacciones en ámbitos judiciales nos tenemos que abocar a los requerimientos que están contenidos dentro de la demanda, si a mí no me piden la reincorporación no son parte de las materias que son propias de las gestiones de transacciones, y en este caso como en el anterior tampoco había intención de la persona reincorporarse, luego la decisión eventual de una reincorporación fuera de las condiciones de la transacción judicial, obedecen a varias consideraciones de gestión y de mérito que responden en este caso a nuestro jefe DAEM y particularmente vinculado al tiempo de dotación o sea las horas que estén previstas para los asistentes de la educación y luego vendría el tema presupuestario, y probablemente y que es lo que naturalmente sucede esta plaza ya está cubierta, las horas ya están utilizadas, entonces dentro del contexto de la transacción esto lo dejamos fuera porque no es parte de los requerimientos, a futuro la posibilidad de reincorporarse es una decisión de gestión y quienes tienen a su cargo la responsabilidad en educación tendrán que tomarla.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta breve, cuanto tiempo desempeñó labores.

SRA. MARISELLA GAJARDO : 5 años.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mi única pregunta por segunda vez, las personas que demandan a la municipalidad por condición laboral o de salud van a tener contrato nuevamente en el municipio. A usted le pregunto señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : No.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 140	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Avenir en Causa O-198-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, en la suma de \$ 2.430.000.-, pagadero al 30 de Junio del 2018.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar solicitud de RESAM S.A., para recepcionar Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables no Tóxicos de las Comunas de Constitución y Empedrado.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Hola concejales buenas tardes, bueno aquí está como dijo son Yamil la solicitud de RESAM que es la empresa que tiene la concesión del relleno sanitario que tiene Talca, para la incorporación de dos nuevas comunas que puedan disponer en él, las comunas de constitución y empedrado, esto por un plazo de 1 año 8 meses, con un total de 2.000 toneladas mensuales, se le hizo una serie de solicitudes a RESAM para poder acceder a esta solicitud y era indicar el cobro de la recepción, que son 2.000 pesos por tonelada, ingresar un documento en donde señalaban a la seremi de salud que van a ingresar 2 nuevas comunas también lo incluyó, que el plazo sea un año 8 meses, también lo aceptaron y finalmente uno que era importante para nosotros también que es que dispongan la modificación de la cláusula novena del contrato matriz en el sentido de permitir que el municipio en razón de la recolección se negara a residuos reciclables y la recolección de residuos orgánicos para compostajes, pueda disponer de ellos de manera directa o a través de terceros sin ser depositados en el citado relleno hasta junio del 2022.

//24.

- 24 -

SR. PRESIDENTE : Bueno Cristian agregar lo siguiente las dos comunas disponían en un relleno.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Si me permite alcalde, ambas comunas constitución y empedrado estaban fuera de norma porque disponían en un vertedero en Viñales, ese vertedero fue notificado que debía cerrarse por la seremi de salud hace aproximadamente 7 años, pero como no tenían donde disponer se fue dilatando, se construyó la zona de transferencia y ya está lista para ser utilizada, y el relleno más cerca que tienen esas comunas para disponer es el relleno El Retamo.

SR. PRESIDENTE : Y lo otro también que es importante mencionar porque siempre nosotros autorizamos porque de acuerdo al contrato nos beneficiaba que ingresaran más toneladas de otras comunas, nos proporcionaban un tramo donde cancelábamos menos, en este momento nosotros estamos en un tramo que no hay ningún beneficio económico para la municipalidad que ingrese de otras comunas, pero por eso estamos en un tramo ya menor, pero por eso estamos pidiendo la compensación y que se nos autorice porque nosotros realizando la licitación del tema de la recolección y en una etapa inicial en un sistema diferenciado donde va a ver reciclaje, camiones para retirar la basura reciclable y esa no va a ir al relleno sanitario de acuerdo al proceso actual debiesen ir todos los residuos domiciliarios no reciclables al relleno y ellos nos van a permitir sacar desde la disposición la basura reciclable y si alcanzamos también el tema orgánico también sacarla del relleno y de ahí de alguna manera se compensaría que nosotros les estemos autorizando que dispongan estas comunas, es un tema con la empresa y también con las comunas, si nosotros no autorizamos a estas comunas igual tienen que ir a disponer a Chillán o a Teno y se les encarece un poco el servicio.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde usted vio el problema que tuvo Palmira, estamos recibiendo todo lo malo que tenía la comuna de San Clemente, y porque tenemos que recibir lo malo de la comuna de San Clemente nosotros a Palmira dentro de la comuna de Talca, le ruego me dé la explicación para ver si nosotros aceptamos eso, porque vamos a pasar a recibir lo que votan los demás.

SR. PRESIDENTE : En Palmira lo que pasó que había una planta, cual es el nombre técnico.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : En Palmira se construyó una planta de residuos de camiones limpia fosas, de oleicultura, en la parte rural.

SR. PRESIDENTE : Y había reparos también, en el relleno sanitario se disponen residuos de diferentes comunas, o sea estamos recibiendo nosotros hoy día, así era la concesión son residuos domiciliarios que llegan ahí, y estas dos comunas están

pasando por esto, se plantea por un año 8 meses porque están en proceso de licitación para ver como resuelven este problema.

SR. SIXTO GONZALEZ : El reclamo del relleno en que situación legal está hoy día, no había reclamación un juicio de por medio.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : RESAM tiene la administración del Retamo hasta el año 2022 y eso sigue vigente hasta el 2022, lo que usted me plantea es una situación judicial que va por otra vía.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una consulta el un año 8 meses o hasta el 2022.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : En primer lugar 1 año 8 meses, pero nuestro relleno sanitario tiene vigencia con RESAM hasta el año 2022.

//25.

- 25 -

SR. HERNANDO DURAN : Igual cuando uno ve estos temas igual es como delicado porque a la gente no le gusta mucho sobre todo con el tema de eco residuos por los peligros por todo lo que hemos visto nosotros a lo largo de la historia, igual son comunas que lo necesitan, pero si ellos están en su licitación y si tienen eso, si están haciendo algo más 1 año 8 meses no será mucho tiempo, creo que a lo mejor podríamos ser solidarios, pero siento que el tiempo es como bastante y a lo mejor sería lo más conveniente a cortar el tiempo, considerando que tampoco es un beneficio directo para la comunidad, tampoco es un beneficio directo para Talca de esta manera, y a lo mejor yo diría que sí lo necesitan pero siento que un año 8 meses sería el tiempo suficiente para hacer todas las licitaciones, para ser todos los temas que corresponderían a cada una de las comunas para conseguir donde puedan recolectar recibir todos estos residuos, yo pensaría en un tiempo menor.

SR. PRESIDENTE : Explicar lo siguiente, me parece razonable lo que dice Hernando, primero explicar cómo funciona el relleno, cuantas comunas votan acá porque fue concedido para disposición regional, como hay residuos de muchas comunas nosotros ya estamos desde el punto de vista económico en un tramo donde no nos beneficia, estamos buscando nosotros como vamos hacer un sistema diferenciado, de alguna manera que nos compensen, que no sea tan gratis, nosotros tenemos la obligación de depositar todos los residuos domiciliarios en el relleno, lo que buscamos acá es que nos compensen, el que nos permitan no votar, pero eso falta un poco de tiempo porque si nos va bien debiese estar adjudicado a final de año, pero igual puede ser por un periodo más acotado.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Para contextualizar un poco, el sistema de disposición de la basura en Chile cambió hace un par de años se le exigía que todas la comunas debían disponer de un relleno sanitario autorizado bajo la norma, en este caso en la región del Maule hay dos rellenos autorizado que es el Huanaco que esta en la Comuna de Teno y el Retamo que está aquí en Talca, en el caso de las comunas costeras las mas alejadas no tienen rellenos cercanos, lo que van a construir es una estación de transferencia, y esas comuna deben ubicar rellenos donde puedan disponer y los rellenos autorizados de la región del Maule son los rellenos del Retamo y el Huanaco.

Este relleno fue concebido el año 1998 y actualmente recibe los residuos de varias comunas, Linares, Retiro, Colbún, Pencahue, unas 6 comunas, también recibe residuos sólidos de empresas desde un principio, como decía el señor alcalde que en el sistema tarifario en el contrato a la municipalidad le convenía que ingresaran más comunas para tener un mínimo de tonelaje y esos tonelajes le permitía a la municipalidad pagar una tarificación más barata, en este caso en el tonelaje actual que nosotros estamos disponiendo nuestro, más el de las otras comunas, nosotros llegamos a la tarifa más baja, como bien dice el alcalde que ingresen más comunas no nos beneficia en este momento a nosotros, pero sí en nuestro sistema de los residuos que les hemos presentado a ustedes nosotros tenemos la propuesta de hacer reciclaje y el contrato actual con el relleno sanitario nos obligaba a disponer toda la basura que nosotros recogíamos, fuera reciclable o no debíamos disponerla en el relleno sanitario y cancelar, con esto el

relleno sanitario nos está proponiendo cambiar el contrato para que los residuos como telas plásticas y papeles vayan directamente a empresas que se dediquen a reciclar y no tengamos la obligación de disponerla ahí.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es lo siguiente, efectivamente permitir estas dos comunas no nos perjudica del punto de vista sanitario, pero sí del punto de vista económico, en que sentido que estas toneladas lo que podrían provocar es que se produzca la vida útil del actual relleno sanitario, por eso no tenemos mucha claridad como nos va a funcionar el sistema de la recolección diferenciada el porcentaje y ahí creemos que se podría compensar lo que se dispone de estas dos comunas por lo que nosotros vamos a recopilar con el reciclaje, eso es algo incierto, vamos a partir con desfase, ellos van a partir a contar de hoy, nosotros vamos hacer la recolección diferenciada a comienzos del próximo año lo más probable, pero se presentó también por un poco de las comunas y nosotros aprovechamos para que no solo fuera un perjuicio para la comunidad meter este tema del reciclable también, pero me parece razonable lo que dice Hernando en términos del año 8 meses, puede ser quizás en un plazo menor.

//26.

- 26 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : es complejo el tema porque a mí no me gusta que ningún vecino me tire la basura a mi casa, pero como lo está planteando usted fundamentalmente alcalde yo creo que no nos va a quedar otra alternativa que aprobar, confiamos técnicamente en lo que ustedes nos están planteando.

SR. PRESIDENTE : Lo que hay que tener claro es lo siguiente, esto no tiene un beneficio hoy día, del punto de vista sanitario hay muchas comunas que depositan acá, la concesión del relleno fue concedida de esa forma, que pudiese llegar de otras comunas para rebajar el monto como municipalidad, desde el punto de vista sanitario no es conveniente, desde el punto de vista económico hoy día no podemos pagar menos de lo que estamos pagando hoy, entonces si no hiciésemos nada, esto en definitiva lo que hace es achicarnos la vida útil y el relleno sanitario actual tiene una vida útil de 40 años por ejemplo y vamos con 2000 toneladas mensuales, hay que hacer el cálculo, o sea nos van a reducir la vida útil en 2 3 años que eso es adverso en el aspecto económico, sanitario yo creo que no, pero sí económico, por eso se buscó esto de la compensación que nos permitiese lo que el contrato actual no permitía que nosotros no depositáramos residuos domiciliarios en el relleno, ahora nosotros vamos a partir con un desfase como de 6 a 8 meses, cuesta decir si va hacer equivalente las toneladas que se van a disponer respecto a las toneladas que se van a reciclar, no está tan claro. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, yo quería preguntar si la idea de la transformación de energía que pensamos con Canadá, esos residuos que se van a depositar, yo lo que había escuchado que si a futuro se confirma ese proyecto a lo mejor íbamos a recibir a todas las comunas que quisieran, entonces mirado desde ese punto de vista si tenemos fe en que nos va a resultar yo creo que no tendría mayor problema en este minuto aceptar.

SR. PRESIDENTE : Lo del reciclaje va incorporado ahora en esta licitación con recolección diferenciada, pero como es el 2022 y estamos avanzando y después tenemos que tratar que ojalá lleguen todas las comunas acá, pero hay que pensar que esto va hacer super caro, vamos a tratar de invitar a otras comunas, lo mismo ocurrió en este terreno, este terreno fue pensado en que llegasen más comunas para que en definitiva fuese rentable para la municipalidad porque nosotros mientras más toneladas ingresábamos nosotros bajábamos de tramo y pagábamos menos, lo que pasa que actualmente llegamos al límite ya no podemos mejorar nuestras condiciones, pero pensando en lo otro igual es como lo ideal, ahora esto hay varias coyunturas esto se ha trabajado durante bastante tiempo, teníamos algunos reparos, vinieron los alcaldes a conversar porque igual la situación era compleja, del posible sumario sanitario para él se le encarecía significativamente el costo de trasladar al Huanaco que era la otra alternativa, entonces pidió si lo podíamos presentar al concejo y nosotros buscamos la formula como meter nuestra parte también con respecto al tema del reciclaje.

SR. VICTOR INZULZA : Pero eso ya llegamos al mínimo económico, no al mínimo de capacidad.

SR. PRESIDENTE : No el mínimo económico, no de la capacidad, solamente lo que yo digo que recibir más toneladas para la vida útil no está claro. Alguna otra consulta, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Cristian yo sugiero para una próxima vez traer para estos temas que son delicados que se hiciera una presentación real, algún power, algo que nos demostrara todo lo que nosotros tenemos que aprobar porque probablemente hay muchas buenas voluntades, todos queremos ayudar y no queremos que las comunas, ninguna de las comunas tenga un problema y si nosotros tenemos donde hacerlo está bien, pero siento que uno debiera quedar con la convicción de lo que está haciendo no va a perjudicar a nadie, entonces a lo mejor para una próxima presentación yo sugiero, así como ya lo han hecho desde obras y todo, que haya una presentación más formal, sobre todo en temas que a lo mejor son bien delicados porque esto, cuando uno genera que llegue más basura, más residuos a la comuna, independiente que existe el vertedero, existe el relleno sanitario, pero igual genera algo que creo que es bueno para la próxima.

//27.

- 27 -

SR. PRESIDENTE : Hernando, hagamos lo siguiente, no es nada urgente para nosotros, dejémoslo pendiente y Cristian realice la presentación de lo siguiente, cuanta basura se dispone, de la comuna, de otras comunas, cual es la propuesta porque ellos tienen que haber hecho una presentación eso es lo que establece la ley, tienen que hacer una presentación de cuanto incrementan, pero dejémoslo y hacemos una presentación.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Nosotros disponemos actualmente 16 mil toneladas de basura entre la basura que dispone la municipalidad de Talca más todas las otras comunas de la región que están disponiendo actualmente más empresas particulares que también están disponiendo actualmente.

SR. PRESIDENTE : Cristian, esto lo podemos rechazar, yo me he demorado en presentarlo porque a mí tampoco me convencía mucho, solo por el tema solidario, hagamos la presentación si hay más información, mejor, les parece. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo pienso que sería lo correcto, la verdad que todos tenemos dudas, y si la basura nos sirva para el reciclaje que nos plantearon los amigos Frances.

SR. PRESIDENTE : En esta primera etapa yo creo va hacer más la basura que se disponga que nosotros vamos a lograr compensar, igual es bueno que se tenga claro como funciona, cuanto se dispone de la ciudad y cuanto se dispone de otras comunas, la parte industrial y cuanto están proponiendo, y como afecta la vida útil, y como nos afecta.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente el punto.

SR. SECRETARIO : **El punto número ocho es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Unidad Vecinal N° 30 Villa La Florida. Son bienes que tiene educación y que están a disposición de la comunidad.**

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 141	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de baja a la Unidad Vecinal N° 30 Villa La Florida.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **El punto numero nueve es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Lucía Mendoza Cárcamo, María Rojas Núñez, Oscar Saavedra**

Alburquenque, Elisa Contreras Marchant, Oriana Valdevenito Poblete, Mauricio Macias Maureira, Gladys Chávez Molina, Elia González Méndez, María Salazar Sepúlveda, Julia Fariás Oyarce, Diego Salgado Cifuentes, Luis Vásquez Fariás. Los antecedentes están en poder de los señores concejales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una consulta señor alcalde, no sé quien es el regalón acá que permite la exención de toda esta gente, porque a mí muchos ciudadanos me han pedido como hacerlo, y me gustaría que alguien me orientara.

SR. PRESIDENTE : Una presentación.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Para poder presentarlo y puedan quedar exentos por qué.

SR. PRESIDENTE : Una presentación solicitando la exención, se evalúa primero si socialmente cumple con los requisitos, no todos pueden ser beneficiarios, tienen que cumplir los requisitos.

//28.

- 28 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo he sido un gran defensor de esto, hace pocos días atrás tuvimos una reunión con policía de la PDI y de carabineros, les sugerí señor alcalde con el respeto que usted me merece que automáticamente la gente que es de la tercera edad, no yo, porque yo puedo pagar, pero que automáticamente la gente de la tercera edad pueda no tener pago, porque razón, porque además de ganar poco sueldo tienen el gran problema de la basura, yo todos los días estoy recibiendo prácticamente donde piden recepción de pago, pero es muy triste señor alcalde que pedir después de haber trabajado toda una vida, pedir la exención del pago de basura, claro que usted lo hace de muy buena voluntad, pero yo le pediría que automáticamente esta gente no tuviera que pagar, porque ese día estuvieron carabineros, estuvo la PDI, ese día no pudo ir porque estuvimos hasta tarde, yo lo pediría que por favor, a los viejitos, a los que han dado toda su vida al trabajo, automáticamente no paguen, es mi petición, yo no soy regalón, pero estoy de acuerdo con los viejitos, porque gana poco, le pido que no paguen, usted también va a llegar a ser viejo y tiene que acordarse de otros viejitos que también lo necesitan, ustedes creen que no van a llegar a viejo, si lo estoy haciendo por ustedes de pedirlo, porque quiero que los viejitos no paguen, sin exención que tengan que salir aquí, porque he sido enemigo que aparezcan aquí, porque estos días un familiar mío apareció y por Dios que es triste después de haber entregado toda una vida, de salir publicado aquí para que los demás se informen que hay un pobre que no tiene como pagar la basura, yo le pido señor alcalde que ojalá hubiera el doble de estos papeles, el doble de exención de pago, porque los pobres tienen más necesidad.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel se hizo una revaluación de los avalúos fiscales y eso hizo que no solamente las personas más vulnerables pasaran a pagar, hicimos una presentación al presidente de la república, mandamos una carta, porque esto tiene que ser modificado mediante un decreto de ley que se dejen exentos, ojalá que tengamos una buena acogida y ojalá los parlamentarios se sumen a esta petición.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ojalá que esta ley salga, porque con don Juan Castro fuimos los enemigos los dos queríamos que los pobres no pagaran, los viejitos no paguen, que hay excepciones, claro, yo tengo que pagar, yo soy viejito pero yo puedo pagar, los viejitos no pueden.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 142	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Lucía Mendoza Cárcamo, María Rojas Núñez, Oscar Saavedra
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Alburquenque, Elisa Contreras Marchant, Oriana Valdevenito Poblete, Mauricio Macias Maureira, Gladys Chávez Molina, Elia González Méndez, María Salazar Sepúlveda, Julia Farías Oyarce, Diego Salgado Cifuentes, Luis Vásquez Farías.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Antes del punto de exposición del director de tránsito le quiero solicitar a los señores concejales ver la tabla complementaria, dado que el primer punto es un punto bastante interesante de acuerdo para concurrencia, es el acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos para Pago de Bono a Trabajadores de Aseo.

SR. PRESIDENTE : Antes de iniciar la votación, efectivamente estos recursos han sido recibidos desde la subsecretaría de desarrollo regional y faculta al alcalde con acuerdo de concejo a entregar en un solo pago, yo les quiero proponer que sea en un solo pago.

//29.

- 29 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 143	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Convenio de Transferencia de Recursos para Pago de Bono a Trabajadores de Aseo.
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Volvemos al punto de la tabla principal que es la exposición del Director de Tránsito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, colegas la verdad que es un tema que ha salido aquí muchas veces a colación, porque uno de los grandes temas que tenemos en la ciudad de Talca, es justamente es el tránsito, y las problemáticas están a la vista y todos los días recibimos las inquietudes de los vecinos, hace ya un poquito más de un mes nos reunimos con el director de tránsito quien tuvo una muy buena disposición para que viéramos cuales son las temáticas para abocar una presentación para que nosotros todos tuviéramos claro como se actúa en la resolución de algunas problemáticas, no es tan simple, la ciudad es compleja hoy en día, y decidimos hacerlo aquí públicamente porque no siempre a las comisiones acuden todos los concejales, y aquí podemos encontrar la mayor parte de la gente, fundamentalmente aquí van a abordar algunos tópicos que tiene relación con los principales nodos que tenemos en la ciudad, donde tenemos problemáticas en las horas pick sobre todo en las mañanas, en las salidas, en la hora de almuerzo y en la retirada tipo 6 de la tarde en adelante, 5 y media en adelante.

También otro tópico importante y que ustedes siempre lo abordan y lo plantean aquí como inquietud tiene que ver con los pasos de cebrá y los lomos de toro, y la señalización muchas veces nos preguntamos nosotros porque no se llevan a cabo, porque no se hacen efectivos, no es tan simple para el director del tránsito solucionar estos temas, tiene que hacer consultas a carabineros, también con lo que tiene que ver con la seremi. de transporte, etc., y también como dice aquí Juan Carlos hay temas de recursos.

Y lo otro la temática que se ha planteado en la ciudad también y dice relación con la posibilidad de instalar también con lo que es restricción vehicular que es una consulta que se hace permanentemente debido a los altos índices de contaminación que tenemos, bueno eso es fundamentalmente lo que vamos a exponer a través de nuestro director de tránsito en esta oportunidad y al final las consultas para hacer la exposición completa y así no nos enredemos en el tiempo.

SR. ALEX VALDEVENITO : Primero que todo buenas tardes señor alcalde, señores concejales, tal como lo decía don Sixto González el tema del tránsito y la problemática que existe hoy día en la ciudad es un tema que todos lo sabemos y lo abordamos día a día, es por eso que hemos hecho un estudio de los nodos más conflictivos de la ciudad, los nodos son los puntos, son las intersecciones donde tenemos mucho flujo con los 4 verticis y se nos complican estas intersecciones.

También explicarles que a parte de estos nodos existen muchos otros tipos de problemáticas como es la conectividad de nuestra ciudad, todos sabemos que nos corta la carretera y la línea férrea, y eso también los provoca un conflicto vial muy grandes que estamos viendo soluciones con el alcalde.

El señor alcalde tiempo atrás nos solicitó a la dirección de tránsito que hiciéramos un estudio para ver cuanta eran la cantidad de cruces que se requerían semáforos, si bien es cierto muchos puntos que son conflictivos en la ciudad, no están acá porque para que puedan ser un cruce semaforizado y sea aprobado por la seremi de transporte tiene que cumplir con varios requisitos, por ejemplo tasa de accidentalidad con resultados fatales, y así una serie de requisitos que se pide para poder instalar un cruce semaforizado.

//30.

- 30 -

Hicimos el estudio y aquí tenemos los distintos puntos, están bien distribuidos en toda la ciudad, y empezamos con el punto número 1, la 12 sur con 10 oriente, tenemos que pensar que hoy día somos una ciudad que tiene muchos kilómetros de ciclo vías, si bien es cierto es un tremendo avance para Talca, también trae complejidades en lo que es el tema netamente tránsito.

Tenemos la 14 sur con avenida circunvalación poniente, ahí tuvimos el año 2017 aproximadamente 12 accidentes con 2 resultados fatales, 16 sur con 10 oriente, el cruce de las colinas es super peligroso y es complicado, es lo que yo les explicaba delante ahí ustedes pueden ver que es un cruce que tiene 2 verticis de flujo pero hay un punto que no trae tanto flujo que viene de poniente a oriente, o sea perdón de oriente a poniente y que baja, y es por eso que la SIAT no daba la autorización para semáforo en ese cruce pero ahora ya con la cantidad de accidentes que hemos tenido, hay que decir que los semáforos siempre tienen que estar en norma, pero a veces hay semáforos que están sub norma, por ejemplo el semáforo que está en la 11 oriente con 8 sur, porque está sub norma porque es un semáforo que está en una pendiente, pero si fuese por eso, y nosotros peleamos como municipalidad para que se instalara ese semáforo ahí, porque si fuera por eso la gente no podría conducir en Iquique, Valparaíso o en todas las ciudades que tienen cerros, entonces es lógico.

En el próximo punto la 20 sur con $\frac{1}{2}$ poniente, perdón 26 sur, y son calles que son con conectividad, con nuevas poblaciones y los flujos son realmente aptos sobre todo en las horas punta.

27 sur 14 poniente, 29 sur 14 poniente, 31 sur con 5 poniente, ese es super complicado, es terrible, en el culenar, 2 norte 34 oriente, bueno la 2 norte la universidad católica también ha sido demasiada la cantidad, 4 norte 10 oriente, muchos accidentes en ese cruce, 5 norte con 23 poniente, atrás del CECOF nuevo horizonte, 5 norte con 32 oriente, lo mismo ahí se construyó un edificio ahora en toda la esquina y es super complicado, 9 norte con avenida cancha rayada, ese cruce es terrible, 10 norte con 11 oriente, ahí está el puente que se está arreglado y hay una ciclo vía igual, 14 norte 5 oriente, ahí se colocó, ustedes se pueden dar cuenta que se ha mitigado mucho con lomos de toro, que son reductores de velocidad, pero tampoco es colocar lomos de toro en todos los puntos, entonces también estamos sujetos a la autorización de la SIAT y la seremi de transporte, y se colocan estos lomos de toro como un elemento de mitigación que hoy día es el único que da resultado, hoy día se puede llenar la ciudad de señalización y vemos que

los resultados no son buenos, seguimos con accidentes, seguimos con un alto índice de accidentes con resultados fatales.

El Arenal con 1 oriente también es muy problemático ese cruce, y colocamos abajo al escuela Purísima y la escuela de Centinela, si bien es cierto no dan para semáforo pero son unas escuelas que están en tuición MOP, están en una carretera, la que está camino a Pelarco y la otra camino a las Rastras, entonces que es lo que pasa que son escuelas que tienen flujo con velocidades altísimas, y hoy día colocamos ahí porque como están en tuición del MOP, nosotros le hicimos la solicitud al MOD para que nos dejaran mitigar con reductores de velocidad y tachas y fue aprobado así es que nos fue bien con esas dos escuelitas y hoy día ya vamos a empezar los trabajo con Miguel Ángel.

Bueno también trabajamos todo lo que es señalización vertical, la horizontal es la que va al piso, toda la pintura que va al piso que es termo plástica y con el camión bachador, que era lo que le explicábamos alcalde que el camión bachador es un camión que ya tiene su vida útil, ya la completó, ya tiene sus horas de trabajo realizadas, y ese camión fue adquirido para tapar hoyos, y hoy día lo que nosotros estamos haciendo le estamos dando otro uso y lo ocupamos para poder construir los reductores de velocidad, los lomos de toro.

//31.

- 31 -

Hoy día los lomos de toro, Miguel Ángel Gutiérrez que es el funcionario que está acá colega, y tiene a cargo lo relativo en terreno, está trabajando con la gente en terreno, se está haciendo bastante trabajo de mitigación, pero también hay que pedir paciencia porque la ciudad creció de una manera super potencial, entonces no es fácil llegar a todos los puntos donde la gente nos pide, muchas veces tenemos solicitudes de semáforos en pasajes, entonces se pierde el tiempo, se pierde trabajo, y por eso yo le digo a todos los concejales y lo hablamos con don Sixto que tenemos mucho por hacer, hemos dado vueltas con don Juan Carlos, con don Julio, hemos salido a recorrer la ciudad y nos hemos dado cuenta de que existen muchos puntos que son problemáticos, pero estos que mostramos acá son puntos que han tenido accidentes y lamentablemente con resultados fatales, es por esto que la SIAT autoriza y obviamente transporte igual porque son puntos demasiado conflictivos.

hoy día hasta el momento llevamos construidos 22 lomos de toro en distintos sectores de la ciudad, este año 2018, y el valor unitario, bueno durante el 2018 se han realizado los 20 lomos de toro con un valor unitario de 306.600.-, en total 6 millones ciento treinta y dos mil.

Eso es lo otro que uno no alcanza a dar la vuelta a la ciudad y ya tenemos que estar repintando de nuevo, poner caucho y el desgaste de los vehículos, la misma calzada, así es que el trabajo vial en la ciudad es bastante grande.

Esa es la exposición en realidad de los puntos más conflictivos de los nodos y dejo abierta todas las consultas o dudas que quieran hacer.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alex, yo una pregunta que quería hacer respecto a este tema, aquí siempre se nos solicita que pongamos lomos de toro y que pongamos pasos de cebra, cuales son los pasos a seguir para implementarlos, porque muchas veces los colegas o gente común nos dicen no hemos tenido ninguna respuesta, que es lo que pasa, cual es el procedimiento, como se solicitan, quienes lo autorizan y finalmente cuando se lleva a cabo la obra.

SR. ALEX VALDEBENITO : Todas las cantidades de solicitudes que nos llegan es mediante las juntas de vecinos y nosotros vamos viendo la gravedad de la situación y llegamos atacar el punto conflictivo, pero al día de hoy debemos tener unas 420 solicitudes que tenemos de semáforos, de lomos de toro, de pintura, de señaléticas, eso es lo otro que tenemos que tener orden en la ciudad, se pierde mucha señalización, nos roban muchas señaléticas, entonces es un desgaste estar reponiendo, haciendo la reposición diaria.

SR. SIXTO GONZALEZ : Nosotros estábamos viendo aquí todos los puntos, los más conflictivos, los nodos, yo creo que son artos y abordarlos todos es muy difícil, obvio

que aquí se tiene que dar como una prioridad, el más complejo, el menos complejo, viendo las problemáticas que más se dan a diario.

Lo otro también que me asalta la duda, cuanto personal tienes tú a cargo que está haciendo estos trabajos, cuantos son los equipos, tú hablaste de un camión que estaba.

SR. ALEX VALDEBENITO : Lo que pasa que tenemos estas cuadrillas, tenemos también a cargo semaforización, hoy día semaforización pasó a la dirección de tránsito, pero la unidad de semaforización lo que hace es la mantención de éstos, de los semáforos, ellos hacen la mantención, quien hace la programación y quien hace los tiempos es la UOST, la unidad operativa de control de tránsito que está detrás del hospital, ellos son los que manejan los tiempos y ven la sincronización de los semáforos de la ciudad, nosotros solamente vemos la mantención.

Pero sí la cuadrilla de nosotros trabaja en dos turnos, día y noche, y lo que conversábamos también nos falta mayor implementación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero esto que tenemos en cuanto a personal, en cuanto a maquinaria es suficiente.

//32.

- 32 -

SR. ALEX VALDEBENITO : Sí, el personal es suficiente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es suficiente.

SR. ALEX VALDEBENITO : Estamos trabajando, estamos llegando a todos los puntos donde se nos pide, es suficiente, tenemos el personal, a veces nos faltan a lo mejor más herramientas, la camioneta por ejemplo de la unidad de semáforos está viejita, necesitamos cambio, pero ya lo hemos hablado con el alcalde y estamos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y el camión también hay que cambiarlo.

SR. ALEX VALDEBENITO : No el camión solo la bachadora.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo último, resulta que muchas veces hay señalización que no se condice con la realidad actual, ya que es muy antigua, por ejemplo en el centro entre la 4 oriente con la 5 sur, donde por ejemplo todo el tráfico es el línea y de repente nos encontramos con un semáforo, o sea perdón con un disco pare, y en la 9 oriente si no me equivoco también con la 4 y 5 sur hay un cambio de línea, tenemos todas las pasadas libre y de repente nos encontramos de frente con un semáforo, o sea con un disco pare, y obviamente que ahí nos vamos a arriesgar a tener un accidente, y esa es una señalética muy antigua, entonces a lo mejor hay que ponerlas todas en concordancia.

SR. ALEX VALDEBENITO : Si, podemos hacer un trabajo, lo que pasa con el tránsito que la adecuación no es perfecta porque quien va conduciendo es una persona y la persona se equivoca por distintos motivos, muchas veces vemos accidentes nos pillan semáforos en cruces donde la visibilidad es completa, y existen accidentes porque la persona va manejando en forma descuidada, va pendiente del teléfono más que de la conducción, pero si podríamos ver el cambio de la señalización.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa señor alcalde que este es un tema que a mí me preocupa y soy el presidente de la comisión, y hay temas que se han planteado aquí en muchas oportunidades, por eso yo le pregunto si no es suficiente el personal, si no es suficiente la maquinaria, pero hay un tema que se estaba conversando con lo que tiene que ver con la alameda donde está ubicada la clínica del Maule, donde ahí tenemos un problema grave, de riesgo para la gente, para los peatones y para los vehículos, porque habían conversaciones para poder cambiarse el estacionamiento de ahí, porque no puede ser, de repente vamos a sufrir las consecuencias de un accidente.

SR. ALEX VALDEBENITO : Ya se le solicitó a la clínica del Maule que vea el tema de los estacionamientos, y también lo vimos con estacionamientos Talca para sacar esa

peineta que está justo al frente, colocan un parquímetro, sacarla de ahí y correrla, porque la verdad si bien es cierto yo creo que es la única clínica en Chile que no tiene estacionamiento para su público, para los contribuyentes que van, la gente se tiene que estacionar afuera, tiene que buscar estacionamiento, y el patio de estacionamiento que tiene la clínica es solamente para sus médicos, entonces tenemos que buscarle una solución y ya se le oficio a la Clínica del Maule el tema del retiro de los estacionamientos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Valdebenito yo no he tenido toda la atención de parte suya, porque le voy a decir una cosa, puso los dos disco pare a la derecha y a la izquierda, estoy muy agradecido de usted, puso los 2 ceda el paso que no los respetan nadie, señor alcalde usted me hizo un refugio para los peatones en la 10 sur 14 oriente, estoy muy agradecido de usted, pero ahora viene la disconformidad ustedes no han hecho labor educativa, en cada uno de estos puntos conflictivos donde haya congestión hay que acordarse de los viejitos, hay un adulto mayor que no tiene la misma energía para desplazarse con el cruce de la calle que son los jóvenes, yo alego por esos viejitos, yo voy para allá mismo, ya estoy medio usado ya, y en la 9 sur 14 oriente están las señoritas Guerrero, se cambiaron ahora, toman en la 9 sur 14 oriente toman la micro, porque allá usted no me ha hecho la demarcación, y se ha olvidado de mí, yo estuve como pulga en el oído con usted, yo le dije que lo había hecho muy bien.

//33.

- 33 -

SR. ALEX VALDEBENITO : Yo lo he hablado arto con don Manuel lo que pasa es que colocar señalización para nosotros es rápido, no es un tema difícil, es rápido, colocar un disco pare, pero colocar un paso peatonal no es rápido, porque tiene que haber un previo estudio, o sea, un paso peatonal que no esté bien demarcado, que no esté bien deslindado, que no esté bien señalizado, que no esté con tachas, es una invitación a la muerte, en Talca nadie maneja a 50 kilómetros por hora, nadie, yo lo he hablado con los colectiveros, nadie respeta la velocidad máxima, entonces colocar un paso peatonal de repente, es lo mismo que hablaba usted don Sixto, o sea colocar un disco pare y la persona no lo conocía, no sabía que estaba, la persona no respeta, entonces hemos tenido muchos accidentes en pasos peatonales que se han colocado, o se habían colocado antiguamente en lugares que eran muy peligrosos.

Por ejemplo, yo estoy en contra del paso peatonal de la 2 sur con 8 oriente, ese paso peatonal no debe ir ahí, y se hizo con el proyecto del pintado que hizo la seremi de transporte.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo último, la Villa Francia ahora da la vuelta ahora al lado de la carretera, por la calle lateral.

SR. ALEX VALDEBENITO : Por eso le colocamos semáforo ahí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Toda esa gente por donde va por la 14 oriente y pasa innumerable cantidad de vehículos, para cruzar la calle yo me demoro más de un cuarto de hora.

SR. ALEX VALDEBENITO : A la Villa Francia se le colocó semáforo a la salida por el conflicto que existía.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y los que vienen a trabajar a Talca.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo voy más allá de las señaléticas, de los semáforos, estoy muy de acuerdo de lo que tú estas mencionando Ale, y también el tema de la máxima velocidad sobre todo en la 4 oriente, yo no sé si hay una señalética cual es la máxima velocidad y eso también evita accidentes.

Y lo otro yo no se si se ha pensado en la restricción vehicular porque el parque automotriz a aumentado mucho, demasiado, sobre todo en las horas pick, realmente ya estamos entrando en una sicosis y un tema de estrés, entonces yo creo que para atacar todos estos inconvenientes, sobre todo que ahora hay ciclo vías, son extraordinarias, para mí son extraordinarias, deberían ocuparlas, yo creo que la restricción vehicular hoy día en Talca se necesita, si bien es cierto tenemos problemas ambientales con

la restricción, yo creo que el tema vehicular realmente contamina bastante, y a veces se restringe a gente que tiene problemas con la calefacción, que es obvio, hay familias que no pueden pagar combustible que es la parafina que está muy cara por lo demás, tienen que recurrir a la leña, y no todos tienen esa posibilidad de comprar una estufa, que hoy día los famosos pelet que ayuda mucho pero es caro, creo que hay que hacer un estudio y a priori de que realmente la restricción tiene que venir a Talca.

SR. ALEX VALDEBENITO : El tema de la restricción vehicular, es un tema que se ha pedido mucho, y la restricción vehicular se da en las ciudades por los planes de descontaminación, y como plan de descontaminación también lo está solicitando Concepción, lo está solicitando Temuco, así es que ese es un tema que lo podríamos ver alcalde, y sí se podría solicitar al ministerio del medioambiente, pero no va por tránsito, no lo puedo solicitar yo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Quien lo solicita.

SR. ALEX VALDEBENITO : Lo puede solicitar el municipio con el plan de descontaminación.

//34.

- 34 -

SR. PRESIDENTE : Lo autoriza medioambiente o transporte.

SR. ALEX VALDEBENITO : Medioambiente y transporte.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero tiene que salir del municipio como una normativa, la solicitud.

SR. PRESIDENTE : Puede también, como puede ser dedición autónoma.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Son tantas las preguntas que podría hacer, pero voy hacer bien conciso, no sé y no entiendo porque la SIAT y el ministerio de transporte nos ponen dificultades para poner semáforos, primera pregunta. Segunda pregunta hemos gastado solo 6 millones y fracción y vamos en el 6 mes, en lomos de toro, creo que es poca plata, 2018 poca plata que se ha gastado, y los lomos de toro son super importante a nivel local, y le solicito respetuosamente señor director en la 3 ½ norte con 11 oriente hay una muy mala costumbre de todos los ciudadanos donde atravesamos todos para entrar a la vega, no sé si se ubican 3 ½ norte con 11 oriente, y piden a gritos la gente que va a la vega por ese lado y a traviesa un lomo de toro, se lo agradecerían mucho, me gustaría que lo considerara y lo tomara en cuenta, si va a candidato va a tener artos votos. Además, creo que es un error muy grande el impacto ambiental que tenemos por responsabilidad nuestra de que estamos autorizando edificios, edificios, y con muy pocos estacionamientos.

SR. HERNANDO DURAN : Gracias por la exposición, bastante clara, creo que no tenemos que hacernos responsable nosotros de los estacionamientos que les corresponden a privados, o sea eso es claro, nosotros solo debemos de exigir que existan, nosotros no podemos estar tomando más elementos de los que tenemos que hacer realmente como municipio. Se planteo hace un tiempo atrás una idea de un tranvía, a mí me encantaría ver hay ciudades en el mundo que han descontaminado y que tienen menos tránsito por los vehículos que debieran estar solamente a lo mejor en el sector, incluso céntrico, que podría ser como una prescripción, y ahí yo le voy a preguntar no podría existir una ordenanza municipal, pregunta, ordenanza municipal que no permitiera el tránsito de ciertos vehículos algunos días, por ejemplo que no sea para toda la ciudad, que no sea restricción para toda la ciudad, sino que en cierto sectores y que existiera alguna empresa que quisiera poner un tipo distinto de movilización, estos trenes sobre tierra no subterráneo, o que llegara un metro sería espectacular, seríamos igual muy reconocidos, pero a lo mejor un tranvía que cambiaría un poco el estilo, no va a contaminar, las ciudades que los tienen funcionan muy bien, y podría acercar a las personas sobre todo al área central.

SR. ALEX VALDEBENITO : Es un buen punto alcalde, y lo otro que lo podríamos trabajar con la seremi de transporte, es que Talca tiene los pasajes de locomoción más caros de Chile con los tramos más cortos, y eso sí lo podríamos trabajar en conjunto y a lo mejor sería un gran avance, pero todo este tema de los nodos, de colocar semáforo o no, se tiene que pedir las autorizaciones porque no se puede llegar y colocar en cualquier lado, tenemos que pasar por una serie de autorizaciones, pero el tema del transporte sería una solución muy favorable.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde me parece muy curioso que para poder autorizar semáforos tenga que haber ocurrencia de accidentes me parece que en una ciudad que tiene planificación urbana, debe haber una investigación también mixta, no sé si se crean centros habitacionales amplios debe preverlo.

Lo segundo, creo que es muy peligroso y delicado llegar y colocar un semáforo o un disco pare en un lugar que tenga mucha densidad y estudio serio, que el hábito de las personas sino ponen alerta, ocurren accidentes cuando se coloca un nuevo elemento de restricción hay que poner avisos.

//35.

- 35 -

Y lo tercero, yo escuché muchas veces a Julio Cherif aquí reclamar que en la 6 oriente con 9 norte ha habido muchos accidentes, muchas veces ha propuesto ahí, y no lo vi en los puntos.

SR. PRESIDENTE : Yo plantear lo siguiente, respecto a la duda que planteaba Sixto respecto a la inversión, le pedí a Alex que revisara todos los puntos de los semáforos y además los peatonales para tener la claridad y ver como lo resolvíamos quizás en dos años 2 años y medio que me quedan de función para tener clara la información, acá ya se presentaron el tema de los semáforos quizás quede alguno afuera, y también está el tema de los semáforos peatonales, con baliza, con lomos de toro.

Con respecto al lomo de toro no es la solución, porque esto responde a la imprudencia y no respetar la reglamentación, porque no respetan las velocidades, igual se han hecho bastante y solamente en vías principales, no en pasajes, y yo entiendo que los semáforos tienen que pasar por una reglamentación previa de carabineros porque altera también el flujo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No sería posible alcalde poner cámaras en donde la velocidad es excesiva, por ejemplo en la alameda de las 8 – 9 de la noche en adelante da miedo cruzar y hasta con semáforos, y agradezco al señor director porque había una inquietud en la 5 oriente con 14 norte y se puso un lomo de toro en los dos lados y realmente ha reducido bastante la velocidad de los colectivos que corrían a exceso de velocidad, podríamos hacer aventura sobre las cámaras y tendríamos platita por medio del juzgado de policía local.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería felicitar a Ale porque siempre tiene la disponibilidad de salir a terreno e incluso conversar con los vecinos, a mí me ha tocado salir con él durante el tiempo que estoy como concejal, felicitar al departamento y felicitar a usted alcalde, creo que es uno de los departamentos que está trabajando igual que los otros pero tiene la disponibilidad el director de que cuando uno necesita salir a terreno va, exacto, el término mi frase, así es que muchas gracias igual, felicitarlo a usted alcalde, que lástima que no esté Julio porque siempre habla del camión y está funcionando, que lástima pero se lo voy a comunicar, se lo voy a mandar por wasap.

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes todavía nos quedan un par de puntos, el primero es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de las Condes. Se hizo llegar a los señores concejales el convenio, tal como su nombre lo señala un convenio de colaboración entre ambas municipalidades.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una consulta es que todos los convenios tienen que ser como convenientes, pero cual sería la motivación porque o si no tendríamos convenios con todas las comunas del país, Cauquenes, Empedrado, que motivó que se diera este paso de firmar este convenio.

SR. SECRETARIO : Si ustedes tuvieron la posibilidad de leer el convenio, específicamente en el punto cuarto se señala cuales son las conveniencias, para nadie es un misterio que la municipalidad de las Condes es una municipalidad que va mucho más avanzada que el resto de las municipalidades en una serie de materias, nosotros de alguna manera hemos tenido algunos contactos con esas municipalidades para compartir experiencia, el punto cuarto señala para compartir experiencias en capacitación de personal, para crear estrategias, desarrollar programas que competan a mejorar la calidad de la educación y salud, elaborar estrategias para el flujo turístico hacia la comunas, etc..

//36.

- 36 -

El poder tener la posibilidad de intercambiar este tipo de conocimientos entre municipalidades, posiblemente nosotros podamos comparecer en otras cosas, tener contacto mucho más directo con la comunidad y que de alguna manera pueda servirles de experiencia a ellos también, bajo este parámetro que es el convenio de colaboración, perfectamente comisiones tanto de la municipalidad de las condes que puedan venir a Talca, como a su vez de Talca hacia la municipalidad de las condes, y ahí están establecidas todas las instancias posibles de poder llegar a tener algún grado de colaboración, sin que sea una enumeración taxativa, y yo creo que la conveniencia especialmente para la municipalidad de Talca, un convenio de este tipo indudablemente que permite un mayor conocimiento en materias municipales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que justamente sobre eso, la verdad que no es por polemizar porque siempre vamos a estar de acuerdo con firmar estos convenios, siempre hay algo que nos puede beneficiar, pero la verdad yo he visto varios convenios y la verdad que nunca he sabido exactamente cuales son los beneficios que nos han reportado, ahora entiendo que aquí estamos hablando de una municipalidad como las condes que tiene muchos recursos, que está a la cabeza de todo lo que es tecnología, programas, etc., pero son realidades distintas, una realidad distinta con la nuestra, no sé si se puede extrapolar en todo sentido, no sé si por ejemplo la educación que tienen ellos no sé si tiene alguna relación con las necesidades que tenemos nosotros, o el tema de salud, porque por ejemplo y sin ponerme la camiseta, Recoleta ha implementado programas que han sido muy exitosos sobre todo en educación, implementó lo que son escuelas abiertas y donde se han recuperado una enorme cantidad de alumnos, ha sido una de las pocas comunas que aumentado la cantidad de alumnos en la educación municipal a través de las otras que se han disminuido, es una experiencia extraordinaria que se podría replicar acá, y estos convenios que tienen las farmacias con la fibra óptica popular y la inmobiliaria también, etc., que podríamos incursionar en ese tipo de convenios para al menos conocer la forma que tienen ellos de operar y que sí hay una realidad que es muy similar a la nuestra que tiene la comuna de Recoleta.

SR. PRESIDENTE : Encantado concejal le tomo la palabra, si usted tiene contactos con el alcalde, y mientras más diversidad más enriquecedor y yo creo que hay que tomar lo que nos sirve, y si tiene experiencias que nos pueden servir también con la mayor cantidad de municipios tener las puertas abiertas, ojalá pudiese existir la posibilidad de poder estar en convenio con todos los municipios del país, porque nos facilita a nosotros, hace un tiempo atrás estuvimos viendo como funcionaba la dirección de obras, tomamos como base

para implementar nuestra dirección de obras, con patentes, con rentas y con todo, porque en definitiva van un paso adelante en algunas cosas, y si la municipalidad de recoleta o de otro color político da lo mismo, si en definitiva esto nos sirva para realizar y desarrollar actividades en conjunto.

Esto no nos obliga a nada, al contrario, nos facilita en la eventualidad que existiera la posibilidad de nosotros hiciéramos un aporte a ellos y lo más probable las municipalidades más grandes nos aporten a nosotros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo estoy plenamente de acuerdo compañero Sixto, entre más pluralista es la municipalidad es mejor, porque a nivel municipal no deben existir los colores políticos, siempre lo he planteado, yo tuve la oportunidad de ir a china representando a la alcaldía y yo siempre he dicho, yo soy comunista chino, no comunista chileno, comunista chino, porque el país más liberal del mundo, el que más inversiones extranjera tiene, es impresionante el crecimiento y el desarrollo económico que tiene, entonces si tenemos la oportunidad de conocer otra mirada como enfocar y administrar la municipalidad es mejor, y tanto la municipalidad de las condes como recoleta es lo único que yo discrepo es de la ordenanza, ustedes saben a la ordenanza que me refiero.

SR. PRESIDENTE : Antes de Hernando, decir que los convenios que firmamos con Cauquenes, san Javier, Empedrado, Constitución fue producto de las emergencias y ahí hicimos un convenio marco y ahí también no se discriminó.

//37.

- 37 -

SR. SIXTO GONZALEZ : En realidad me equivoqué yo me estaba refiriendo a los acuerdos que se hicieron antes en la administración pasada con otras comunas.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde creo que cuando uno firma convenio y todo esto, tiene relación con restituciones que se hacen estos convenios como tal, que uno da otro recibe, etc., el hacer un convenio con un municipio grande, con un municipio que tiene más recursos, y tiene muchos más recursos, donde han implementado sobre todo en el área de salud muchas más cosas que pudieran hacer otros municipios yo creo que es muy conveniente, al contrario que ellos debieran cuestionar cual es el tema de parte de nosotros, que entregamos nosotros, pero también me sumo a lo que dice Sixto creo que alcalde tenemos que mirar y tenemos que tener una mirada que va más allá de lo político, a lo mejor político desde el bien común pero hay que mirar con altura de mira, o sea donde nos conviene, que nos conviene tener como convenio y si hay un municipio en Santiago, independiente del alcalde o postura política que nos pudiera ayudar a seguir creciendo, yo siento que esa postura la debiéramos tener, yo felicito que el alcalde en estos último días yo lo he visto y lo he dicho ha tenido una postura bien especial en el sentido de apoyar, cuando Sixto menciona esto del alcalde de Recoleta, el alcalde dice si ahí está el contacto veámoslo, sigamos avanzando, creo que esta es una buena forma de seguir avanzando, o sea yo claramente creo que este convenio nos conviene a nosotros, no sé si a ellos, pero a nosotros sí, así es que yo claramente lo apruebo.

SR. SECRETARIO : Concejales hay que prorrogar por media hora el concejo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, colegas concejales, nosotros no vinimos hacer política aquí, ninguno, si hay alguien que se cargó para decir que una municipalidad pertenecía al color político de él, está en un error, nosotros vinimos aquí hacer labor social, ayudarlos a ustedes y si una municipalidad nos ofrece garantías para ayudarnos tenemos que aceptar, porque nosotros estamos en sub desarrollo todavía, si queremos ser una comuna desarrollada, tenemos que esperar que los demás nos ayuden, si la municipalidad de las condes tiene muchos recursos que nos ayuden, nosotros nos dejamos caer a los pies del plato para que ellos nos ayuden, nosotros necesitamos que el que tiene más ayude al

que tiene menos, y hagámosle empeño y tiremos para adelante, porque si empezamos a mirar los colores políticos echamos a perder todo, yo pienso de una manera diferente que la de este caballero, yo pienso de una manera diferente, pero nosotros no vinimos hacer política, vinimos a prestar labor social, eso es todo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Más que nada reforzar lo que dijo don Manuel, Sixto y al Doctor, yo creo que ese es el trabajo nuestro, cuando llegue acá lo dije, quiero sumarme a un equipo, a un buen equipo, independiente de los colores políticos, y para eso estamos, yo creo que cuando hay una buena moción, hay una buena idea, independiente de los colores políticos, yo creo que esa es la grandeza de cada uno de nosotros, así es que los felicito a todos los que han apoyado, Sixto, don Manuel, al doctor, y el que habla, nunca nos vamos a oponer a una idea que realmente es positiva y beneficia a nuestros ciudadanos talquinos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería decirle que la municipalidad de las condes tiene varias clínicas y me gustaría ver si podemos hacer el contacto con el departamento de salud e ir viendo si podemos, si se puede con el convenio trasladar gente que tiene problemas en cuanto a lo óptico y creo que también tienen una clínica del cáncer, entonces gestionar esto que se lleve acá, pedir acá a nuestro colega al doctor que nos hagan participe de esto que va en beneficio de todos los talquinos, eso nada más y apruebo.

//38.

- 38 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 144	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de las Condes.
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Y para terminar en la tabla complementaria hay un punto que es el Acuerdo para aprobar mediante Trato Directo la contratación de los siguientes servicios y que se detallan:

- c) Servicio de Recolección de RSD y/o asimilables no tóxicos en la Comuna de Talca, por un período de hasta 5 meses, a partir del 08 de Septiembre del 2018, por un monto mensual de \$ 165.494.423.- impuesto incluido.
- d) Servicio de Limpieza de Calle, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Desbroce de Malezas y Lavado de Veredas, por un periodo de 6 meses, desde el 01/07/2018 hasta el 31/12/2018, por un monto mensual de \$ 131.909.875 impuesto incluido.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Expone lo siguiente:

Servicios de Barrido de Calles y Otros

Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Talca

Christian Ramírez Quilodrán

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Licitación de Barrido (ID: 2295-2-LR17)

- Mediante Decreto Alcaldicio N°2527 del 02/06/2017, se declaró Desierta por Inadmisibilidad de la Oferta, la Licitación Pública denominada "**Concesión Servicios de Limpieza de Calles y Levante de Microbasurales de la comuna de Talca**". Faltaron antecedentes en la Oferta Administrativa.
- Fecha Publicación: 10-02-2017
- Fecha Cierre: 27-04-2017
- N° Ofertas: 1

//39.

- 39 -

Licitación de Barrido (ID: 2295-76-LR17)

- Mediante Decreto Alcaldicio N°4910 del 10/11/2017, se declaró Desierta por Inadmisibilidad de la Oferta, la Licitación Pública denominada "**Concesión Servicios de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la comuna de Talca**". Dos oferentes quedaron fuera en la revisión de la oferta administrativa y dos oferentes en la evaluación de la oferta técnica
- Fecha Publicación: 17-07-2017
- Fecha Cierre: 30-08-2017
- N° Ofertas: 4

Licitación de Barrido (ID: 2295-123-LR17)

- Mediante Decreto Alcaldicio N°2080 del 18/05/2018, se declaró Desierta por Inadmisibilidad de la Oferta, la Licitación Publica denominada **"Concesión Servicios de Limpieza de Calles y Levante de Microbasurales de la comuna de Talca"**. Dos oferentes quedaron fuera en la revisión de la oferta administrativa y dos oferentes en la evaluación de la oferta técnica. Existe una respuesta de Contraloría, con respecto a una de las Ofertas la cual fue presentada a los señores concejales en reunión de comisión el 17 de mayo del 2018.
- Fecha Publicación: 30-11-2017
- Fecha Cierre: 08-01-2018
- N° Ofertas: 4

Licitación de Barrido (procesos anteriores)

- Mediante Decreto Alcaldicio N°2080 del 18/05/2018, publicado en el Portal Mercado Publico el 22/05/2018, se declaró Desierta por Inadmisibilidad de la Ofertas, la Licitación Publica denominada **"Concesión Servicios de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la comuna de Talca"**

Licitación de Barrido (procesos anteriores)

- Mediante Decreto Alcaldicio N°2080 del 18/05/2018, publicado en el Portal Mercado Publico el 22/05/2018, se declaró Desierta por Inadmisibilidad de la Ofertas, la Licitación Publica denominada **"Concesión Servicios de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la comuna de Talca"**

//40.

- 40 -

Nuevo proceso de licitación

- Con fecha 25/05/2018, fue publicada en el Portal Mercado Publico, la licitación ID: 2295-48-LR18 "Concesión Servicios de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la comuna de Talca".
- Fecha de Publicación: Viernes 25 de Mayo de 2018
- Fecha inicio de preguntas: Viernes 25 de Mayo de 2018
- Fecha final de preguntas: 11-06-2018 16:00:00
- Fecha de publicación de respuestas: 18-06-2018 16:00:00
- Fecha de acto de apertura: 01-08-2018 15:30:00

Situación Actual y Propuesta de Trato Directo

- El Servicio de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Talca se ejecuta a través de la Empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda, consignado en el D.A. 5610 de fecha 27/12/2017 vigente hasta el 30/06/2018, por un monto mensual de \$131.909.876 impuestos incluidos.
- El artículo N°10 de la Ley 19.886 establece en que circunstancias procede el Trato o Contratación Directa, siendo uno de ellos el caso de emergencia.
- Con la finalidad de evitar la emergencia sanitaria, se solicita autorizar Trato Directo con la Empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda, desde el 01/07/2018 hasta el 31/12/2018, por un monto mensual de \$131.909.876 impuestos incluidos, por el Servicio de Limpieza de Calles, Limpieza de Canales y Gestión de Residuos Voluminosos y Escombros de la Comuna de Talca, en las mismas condiciones que el contrato vigente.

Licitación 2295-14-LP10

- Mediante Decreto Alcaldicio N°4901 del 08/11/2017, se aprueba prorroga a la Licitación 2295-14-LP10 **"Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca"**, cuyo contrato finalizaba el 07/03/2018, por un máximo de seis meses hasta el 07/09/2018, a la empresa Mario Mancilla Oyarzún.
- Con fecha 04/06/2018, fue publicada en el Portal Mercado Publico, la licitación ID: 2295-49-LR18 **"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES EN LA COMUNA DE TALCA"**.

//41.

- 41 -

Nuevo proceso de licitación

- **Licitación ID: 2295-49-LR18**
- Fecha de Publicación: Lunes 04 de Junio de 2018
- Fecha inicio de preguntas: Lunes 04 de Junio de 2018
- Fecha final de preguntas: 25-06-2018 16:00:00
- Fecha de publicación de respuestas: 04-07-2018 16:00:00
- Fecha de acto de apertura: 16-08-2018 15:30:00

Situación Actual y Propuesta de Trato Directo

- El Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca se ejecuta a través de la Empresa Mario Mancilla Oyarzún, vigente hasta el 07/09/2018, por un monto mensual de \$165.594.423 impuestos incluidos.
- El artículo N°10 de la Ley 19.886 establece en que circunstancias procede el Trato o Contratación Directa, siendo uno de ellos el caso de emergencia.
- La nueva concesión considera un sistema de recolección segregada de residuos reciclables que es inédito, por lo cual se analizaron múltiples opciones y se evaluaron otras experiencias, además se trabajo para que fuera coherente con la Disposición .
- Si bien las Bases Técnicas estaban listas en febrero, se esperó la respuesta de Contraloría con respecto a la Licitación 2295-123-LR17 para ajustar los procesos licitatorios y homologar los criterios.
- Con la finalidad de evitar la emergencia sanitaria, se solicita autorizar Trato Directo con la Empresa Empresa Mario Mancilla Oyarzún, desde el 08/09/2018 hasta el 31/01/2019, por un monto mensual de \$165.594.423 impuestos incluidos, por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca, en las mismas condiciones que el contrato vigente.

- SR. MANUEL YAÑEZ** : Puede postular la misma empresa que está haciendo actualmente el aseo.
- SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Recolección o barrido.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : De todo.
- SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Puede postular cualquiera empresa, personas naturales o jurídicas.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Lo importante es hacer luego la licitación para que la gente no quede sin recursos domiciliarios en aseo, eso es importante.
- SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Ya están las dos licitaciones arriba, ya están en el mercado público.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.

//42.

- 42 -

SR. HERNANDO DURAN : Cristian creo que cuando uno mira las presentaciones, y empieza a ver el tema de que como se ha ido dando en el tiempo, uno tiene una panorámica, yo invitaría alcalde que cada vez que presente sobre todo estos temas, que igual son complicados, porque igual las empresas son complicadas, he sido parte de la historia de lo que ha pasado en el último tiempo, por el cuestionamiento y todo, entonces ha habido licitaciones que se han declarado desiertas, que han quedado inadmisibles, hay un historial, porque para mí la verdad yo diría de inmediato que no, si yo no tuviera la claridad que usted me está diciendo que hay una licitación en marcha, porque esa licitación también me da la tranquilidad de que aquí a unos meses más debiera estar funcionando desde una licitación porque la transparencia de las cosas para que no quede que estamos contratando a una misma empresa que sabemos que ha sido cuestionada, solamente eso.

Pero me preocupa porque tantas licitaciones, de hecho yo creo que ha habido cambios de licitación por que si le agregamos algo distinto cambia la licitación, eso como concepto general, pero porque tantas licitaciones y no hemos logrado las empresas, no sé si hay una conversación, entre ustedes, entre secplan, porque las bases tal

vez hay que revisar un poco, porque no vaya ser cosa que también ahora se vuelva a repetir, porque sí ha habido oferentes, igual van apareciendo que ha habido oferentes, entonces qué ha pasado, porque no hemos logrado concretar y que resguardo han tomado para que esta última licitación realmente si consigamos tener un oferente claro, porque o sino nos va a seguir pasando, a lo mejor hoy día aprobamos el trato directo, pero en 3 meses más, 4 meses más vamos a estar en la misma pensando que va a venir otra vez y vamos a tener la misma situación, entonces de que manera se prevé para evitar un poco, yo creo que esa es una buena conversación con seclan para las bases, para lo que se pide.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejales, bueno esta licitación está prevista que se adjudique el contrato de barrido se adjudique a mediados de agosto y el contrato de recolección adjudicar a mediados de septiembre, esas son las fechas probables de la adjudicación, ahora nosotros hacemos las bases de acuerdo a los criterios de plan y de acuerdo a la normativa vigente, el único problema es que nosotros la postulamos, son las empresas las que se pueden equivocar o no, y en ese instante nosotros no podemos intervenir, nosotros solamente nos tenemos que regir estrictamente a las bases y justamente estamos haciendo caso en lo que señala la contraloría que es regirse estrictamente a las bases, por eso no podemos dejar pasar ninguna falta que pueda tener la empresa.

Para la tranquilidad de los concejales, para la tranquilidad de todos los que estamos haciendo el proceso transparente, ese es el asunto, son licitaciones tan grandes, tenemos que preocuparnos que la propuesta se ajuste estrictamente a las bases.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una de las cosas que yo siempre he planteado acá que cuando hablamos de este tipo de aprobaciones de este tipo de licitaciones, de estas renovaciones o tratos directos nosotros tenemos que contar con todos los elementos desde un principio para poder tomar en conciencia la decisión porque son muchos montos que están involucrados de por medio, lamentablemente, yo lo he planteado aquí en varias oportunidades, estos dos puntos de tabla que tienen dividido en a) y b), nos llegó a nuestro correo a las 12 del día, hoy, contraviniendo lo que dice la ley orgánica municipal, respecto que debe ser a lo menos con 48 horas antes, y en una situación tan importante como esta no podemos tener la información a última hora, yo andaba en otro trámite, no estaba preocupado había revisado la tabla anterior, que llega cuando corresponde, pero esto no puede ser así, no podemos seguir repitiendo las mismas experiencias de antes que siempre nos ha llevado a polémica que a veces no nos llevan a ninguna parte.

Lo otro que me llama la atención, yo no sé ya cuantas veces hemos renovado a la empresa CTS, entiendo que la empresa CTS ya no es la misma empresa que fue cuestionada en su tiempo y que estuvo metida en el tema del cohecho, o no era cohecho, había un tema judicial ahí de por medio, entiendo que son otros los dueños actualmente, pero yo creo que a ellos se les renovó una vez de acuerdo a las bases y después ya sería la segunda o la tercera renovación o un trato directo.

//43.

- 43 -

Casualmente esta empresa hoy día nosotros como municipio tenemos una deuda con ellos que según los dueños de la empresa asciende a casi mil millones de pesos, des abril del año pasado, seguro que yo lo he revisado en el sistema, hasta el 5 de mayo le debíamos 521 millones de pesos, que eran varios meses que no se le había cancelado a CTS.

Y casualmente también a Mario Mancilla también le debemos artos pagos de varios meses, creo que estamos sobre los 300 millones de deuda con ellos, entonces al final no sé si es por un tema de que ellos no se querellen, que no vayan a la contraloría acusarnos que no les estamos pagando, etc., finalmente estamos como renovándoles para mantenerlos tranquilos porque tenemos una tremenda deuda con ellos, de repente uno llega a pensar porque se repite mucho la misma historia, se repite mucho, yo aquí siempre se los he dicho, no me gustan estas cosas que nos pidan nuevamente renovar, un trato directo, un trato directo, una vez está bien, pero de repente cuando se repite tanto es seguro, porque uno siempre quiere que las cosas se hagan como

corresponde con la licitación pública, que sea transparente, no estoy diciendo que esta es una cosa oscura, estoy diciendo que aparecen otros elementos y factores que puedan incidir en que esta situación se esté replicando, la verdad es que es complejo, muy complejo. Me gustaría estar en otra situación no entre la espada y la pared, sabemos que por un tema de resguardo de la salud pública, no podemos dejar sin servicio a la ciudadanía y eso va a primar de todas maneras y vamos a tener que aprobar, pero no nos gusta, a mí en lo personal que estas situaciones se den de la manera que hoy día a las 12 del día sepamos que estos puntos vienen en tabla y que estemos con una deuda tan grande con estas empresas que finalmente eso nos haga presa de la manipulación por parte de ellos u con otros ofertantes, esa es la duda que tengo frente a esta situación.

SR. PRESIDENTE : Yo primero manifestar lo siguiente, bueno primero dar las excusas por el tema de la presentación fuera del horario que corresponde, pero en ningún caso hay una relación en deuda con el tema de licitaciones, no han manipulado las bases, lamentablemente no se ha podido adjudicar, hay una propuesta de puntos limpios, de recolección diferenciada que es parte de un proyecto que queremos implementar y que no se han podido sacar adelante, yo digo lamentablemente porque nos hemos esforzado para que esto sí funcione y aparecen 4 declaraciones de inadmisibilidad, y yo comparto, por eso he pedido que revisen en forma rigurosa y la última licitación había una duda porque una empresa presentó un antecedente que no se ajustaba a lo requerido, lo enviamos a la contraloría inclusive para que ellos revisaran todo y no hubiese ningún tipo de aprensión o algún tipo de cuestionamiento, y la contraloría nos sugiere que no se realice la adjudicación porque el documento que presentó no se ajustaba a lo que establecían las bases, esperemos que esta vez no ocurra lo mismo, ahora sí decir que eso ocurrió en el caso del barrido porque la licitación de la recolección es la primera.

Ahora dentro de todo lo negativo hay algo positivo que resulta que cambió la normativa y las licitaciones de barrido anterior no contemplaban la exigencia que consideraron ponderar el tema del sueldo de los trabajadores, porque eso no nos había salido hasta la fecha, entre todo lo negativo hoy día si lo incorporamos y es un elemento que está establecido. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si alcalde, 3 elementos quisiera destacar yo creo que en realidad es un tema complejo puesto que en 5 meses en trato directo con una y en 6 meses con la otra de aquí a diciembre le cuestan al municipio 1600 millones de pesos.

Por otro lado, hemos exigido en reuniones anteriores en este mismo caso que nosotros queremos de verdad que se haga la licitación con los tiempos y que finalmente prime la transparencia y ojalá una empresa gane esa licitación de acuerdo a los requerimientos de las bases que tenemos.

//44.

- 44 -

Y el tercer elemento que, si uno mira el bien común, es decir estamos entre la espada y la pared no podemos dejar a la comunidad sin esos servicios, entonces ante esto no nos queda otra alternativa que en este minuto volver a insistir en que sean de tal forma las bases y ojalá se presenten las empresas y se logre la licitación y aprobar en estos dos casos primando el bien común y por los montos que esto significa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apelando a todo lo que han dicho los colegas, o sea es un tema demasiado sensible y afectado incluso injustamente a muchas personas, entonces ateniéndonos a esto yo creo que es interesante alcalde de que pongamos atención todos los concejales como se va dando el proceso, es importante que nosotros conozcamos las bases, a lo mejor las bases han sido demasiado rigurosas, en todo reglamento tiene que haber una flexibilidad, entonces de alguna u otra manera yo creo que eso hay que tómallo en cuenta, y creo que sería interesante alcalde que formara una comisión de concejales y que hicieran un seguimiento de todo este proceso, porque esto de una u otra forma no quiero que nos afecte a esta administración, en absoluto, nosotros hemos sido super transparente, super derechos

en todo aspecto, y yo propongo eso que creemos una comisión como lo hacen la mayoría, en el proceso que se lleva en el parlamento en todos lados, porque esto lo afectó, afectó a muchas personas, y yo creo que esto es injusto, incluso para muchas personas, y yo no quiero verme metido en este tema a lo mejor por negligencia nuestra, porque hemos sido muy rigurosos, pero es un tema que me gustaría ver.

De igual forma quiero hacerle una pregunta a Sixto porque lo que tú haz dicho es muy serio de que hay una deuda tan grande con las empresas, me gustaría que me dieras la información y donde se obtiene porque me gustaría tener esos datos también.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 145	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Hernando Durán, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Trato Directo la contratación de los siguientes servicios y que se detallan:</p> <p>e) Servicio de Recolección de RSD y/o asimilables no tóxicos en la Comuna de Talca, por un período de hasta 5 meses, a partir del 08 de Septiembre del 2018, por un monto mensual de \$ 165.494.423.- impuesto incluido.</p> <p>f) Servicio de Limpieza de Calle, Levante de Microbasurales, Limpieza de Canales, Desbroce de Malezas y Lavado de Veredas, por un periodo de 6 meses, desde el 01/07/2018 hasta el 31/12/2018, por un monto mensual de \$ 131.909.875 impuesto incluido.</p>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Incidentes. Hernando, son 5 minutos no quedan más.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces voy hablar rápido, señor alcalde hace un tiempo atrás se aprobó el artículo 45 para el tema de los funcionarios de salud, en esa oportunidad no se incluyó el cuarto turno del SAPU Carlos Trupp, el SAPU Carlos Trupp funciona como único servicio de urgencia a nivel del país 24 horas, esto no es de los SAR esto viene de antes, ellos siempre tuvieron una asignación especial, esa asignación especial tiene mucho que ver con trabajar de noche, completar sus 44 horas en toda la semana, trabajan de lunes a domingo, ellos van rotando como los hospitales pero en el hospital tienen un beneficio adicional para esos funcionarios.

//45.

Cuando se presentó el artículo 45 no tengo claro el porque no se presentó, pero tengo claro que cuando lo conversamos el alcalde dijo en esa oportunidad, voy hacer mención al recuerdo, que cuando llegara el director comunal de sus vacaciones lo iba a presentar y lo iba a ver, en otra oportunidad volvimos a repetir el mismo caso y el director comunal estaba aquí, y usted dijo que lo iba a volver a ver, yo le pido alcalde, creo que es muy importante porque siento que cuando uno habla desde la responsabilidad de mantener un servicio de urgencia en las condiciones que hoy día tenemos, lo que es el SAPU Carlos Trupp en su horario de noche, en su horario de día, horarios de festivos, en su horario de fines de semana, nosotros hemos logrado que el hospital haya disminuido muchas de sus consultas, entonces a cambio yo le pido que evalúe esta situación, creo que los funcionarios se merecen ese reconocimiento de una responsabilidad que la están haciendo y no han dejado de hacerla tampoco porque podría haber habido un cambio que la gente estuviera más disconforme con la atención que reciben

de parte de los funcionarios pero no ha sido así, entonces le pido alcalde que lo vea y que ojalá lleguemos a un tema porque cuando aprobamos el 45 muchos no sabíamos cual era específico o a quien, pero la urgencia del Carlos Trupp creo que se lo merecen demás, se lo merecen todos los funcionarios que están ahí, recordar que no es lo habitual que uno trabaje de noche, y ahí lo están haciendo y además de noche y atendiendo pacientes con extrema gravedad, entonces alcalde por favor le pediría eso.

Sumando a salud el tema del uniforme, la vez anterior nosotros aprobamos el uniforme de los funcionarios municipales, espectacular, todos contentos, todos dijimos que correspondía, pero creo que no podemos discriminar a funcionarios de la salud versus funcionarios de la municipalidad, y lo peor de todo alcalde es que cada vez, y ahí yo se lo vuelvo a insistir, no puede ser que utilicen el nombre del señor alcalde, porque el alcalde no tiene plata, no da la plata, no se le haga el reconocimiento que todos los años se había hecho de uniformes para los funcionarios de salud.

Los choferes tienen un reconocimiento económico, los choferes de salud, que viene del servicio de salud, esos dineros ya llegaron, pero no se han pagado a los funcionarios, lo mismo pasó el año pasado con el tema de dineros SAPU y que se quedan en salud y no sé porque no lo van soltando, no lo van pagando en la medida que van llegando, además esos dineros uno no los puede utilizar en otras situaciones.

Y lo último alcalde si nosotros estamos viendo todo lo que la contraloría estamos mirando cosas, yo hace rato que no voy a la contraloría, he dejado de ir, pero no quisiera ir con un tema que me parece que estamos cumpliendo una ilegalidad porque los funcionarios del Carlos Trupp, no sé si todos los funcionarios de los SAPUS les han hecho contrato a honorarios para ejercer el mismo trabajo que hacen durante el día, eso la contraloría ya dijo hace mucho tiempo que no se podía hacer, entonces siento que alcalde, usted sigue firmando documentos, usted firma esos contratos, pero usted no puede contratar a los funcionarios que trabajan en urgencia a honorarios, o sea que trabajan en urgencia que son parte de la dotación y después les haga un contrato a honorarios para que sigan trabajando cumpliendo la misma función, porque eso es, lo dijo la contraloría, eso es ilegal, a ellos les corresponde que se les paguen horas extras, eso es algo que hace muchos años está ahí, entonces yo le pediría alcalde si puede pedir a auditoría que audite el contrato a honorarios de salud, porque siento que ahí alcalde usted está firmando, pero algo que no está reconocido legalmente, así es que por el bienestar de eso, alcalde le pido que lo investigue y haga una auditoría específicamente de este tema.

SR. SECRETARIO : Se acabó el tiempo.

SR. PRESIDENTE : **Se cierra la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.